





Modalidad Abierta y a Distancia



Pensamiento Sociopolítico



Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades

Resolución Rectoral de Transición de la titulación de Derecho número RCT_RR_15_2021_V16

Departamento de Ciencias Jurídicas

Pensamiento Sociopolítico

Guía didáctica

| Carrera | PAO Nivel |
|--------------------------------|-----------|
| Comunicación | V |

Autora:

Valarezo Tandazo Naida Maria



Asesoría virtual www.utpl.edu.ec

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Universidad Técnica Particular de Loja

Pensamiento Sociopolítico

Guía didáctica Valarezo Tandazo Naida Maria

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418. San Cayetano Alto s/n. www.ediloja.com.ec edilojacialtda@ediloja.com.ec Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-39-136-0



Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Usted acepta y acuerda estar obligado por los términos y condiciones de esta Licencia, por lo que, si existe el incumplimiento de algunas de estas condiciones, no se autoriza el uso de ningún contenido.

Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

26 de marzo, 2021

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Índice

| 1. Datos de información | 8 |
|---|----|
| 1.1. Presentación de la asignatura | 8 |
| 1.2. Competencias genéricas de la UTPL | 8 |
| 1.3. Competencias específicas de la carrera | 8 |
| 1.4. Problemática que aborda la asignatura | 9 |
| 2. Metodología de aprendizaje | 10 |
| 3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje | 12 |
| Primer bimestre | 12 |
| Resultado de aprendizaje 1 y 2 | 12 |
| Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje | 13 |
| Semana 1 | 13 |
| Unidad 1. La Ciencia Política | 13 |
| 1.1. La Sociología | 14 |
| 1.2. ¿Cómo funciona la sociedad? | 16 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 19 |
| Semana 2 | 20 |
| 1.3. Introducción a las ciencias políticas | 20 |
| 1.4. Escuela Conductista | 22 |
| 1.5. Escuela Cognitivista | 25 |
| 1.6. Marxismo Analítico | 28 |
| 1.7. Neo institucialismo | 30 |
| 1.8. Estructuralismo | 32 |
| Semana 3 | 34 |
| 1.9. Sistema político | 34 |
| 1.10.Las ideologías políticas | 40 |
| Actividades de aprendizaje recomendadas | 42 |

| Autoevalua | ación 1 | 43 |
|------------|---|----------|
| Semana 4 | | 46 |
| Unidad 2. | Poder y política | 46 |
| 2.1. | ¿Cómo funciona el poder en la política? | 46 |
| Actividade | s de aprendizaje recomendadas | 50 |
| Semana 5 | | 50 |
| | Estrategias políticas | 50 52 |
| Actividade | s de aprendizaje recomendadas | 55 |
| Autoevalua | ación 2 | 56 |
| Semana 6 | | 59 |
| Unidad 3. | Implicaciones sociopolíticas | 59 |
| | Dominación | 59 |
| 3.2. | Resistencia | 61 |
| Actividade | s de aprendizaje recomendadas | 62 |
| Autoevalua | ación 3 | 64 |
| Semana 7 | | 67 |
| Unidad 4. | El Estado estructura y organización | 67 |
| 4.1. | Estructura del Estado | 67 |
| 4.2. | Estado de Derecho | 73 |
| Actividade | s de aprendizaje recomendadas | 75 |
| Autoevalua | ación 4 | 76 |
| Actividade | s finales del bimestre | 79 |
| Semana 8 | | 79 |
| Unidad 5. | El Estado y sociedad | 79 |
| 5.1. | El Estado, el Gobierno | 79 |

| 5.2. | Orden social | 80 |
|------------|--|----------|
| Actividade | s de aprendizaje recomendadas | 83 |
| Autoevalua | ación 5 | 84 |
| Segundo b | imestre | 86 |
| Resultado | de aprendizaje 1 | 86 |
| Contenido | s, recursos y actividades de aprendizaje | 87 |
| Semana 9 | | 87 |
| Unidad 6. | Políticas públicas | 87 |
| 6.1. | Conceptualización | 87 |
| Actividade | s de aprendizaje recomendadas | 91 |
| Autoevalua | ación 6 | 92 |
| Semana 10 |) | 94 |
| Unidad 7. | Derechos Humanos | 94 |
| | Marco general Derechos humanos en Ecuador | 94 98 |
| Actividade | s de aprendizaje recomendadas | 99 |
| Autoevalua | ación 7 | 100 |
| Semana 1 | l | 103 |
| Unidad 8. | La Constitución de la República | 103 |
| 8.1. | Conceptualización | 103 |
| 8.2. | Jerarquía de la Ley | 106 |
| | Organización | 109 |
| Autoevalua | ación 8 | 110 |
| Semana 12 | 2 | 113 |
| Unidad 9. | Derecho electoral | 113 |
| 9.1. | Conceptualización | 113 |

| 9.2. Paridad política | 117 119 |
|--|-----------------------------------|
| Autoevaluación 9 | 121 |
| Semana 13 | 124 |
| Unidad 10. Comunicación Política | 124 |
| 10.1.Comunicación Política 10.2.Discurso Político 10.3.Política y mass media | 124 127 128 |
| Autoevaluación 10 | 131 |
| Semana 14 | 134 |
| Unidad 11. Enfoque sociológico y jurídico de la Comunicación | 134 |
| 11.1.Derechos contenidos en la Constitución de la República | 35 |
| Semana 15 | 137 |
| Unidad 12. Derecho a la comunicación | 137 |
| 12.1.Ley Orgánica de Comunicación | 137 |
| Autoevaluación 11 | 140 |
| Actividades finales del bimestre | 143 |
| Semana 16 | |
| | 143 |
| Unidad 13. Cultura Política | 143143 |
| Unidad 13. Cultura Política | |
| | 143 |
| 13.1.Factores Autoevaluación 12 | 143 143 147 |



Datos de información 1.

1.1. Presentación de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

Pensamiento crítico y reflexivo. Compromiso e implicación social.

1.3. Competencias específicas de la carrera

Participa en los procesos de acceso y democratización de la información a través de medios de comunicación convencionales y digitales, hacia la construcción de la sociedad del conocimiento.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas 1.4. Problemática que aborda la asignatura

La materia de Pensamiento Sociopolítico examina a la ciencia política, como objeto de estudio, sus fines, alcances y como a través del poder se configuran diferentes interacciones en la esfera pública.

De forma especial aborda como en el marco de un Estado constitucional de Derechos y justicia social prima la ley; por lo cual el estudiante podrá realizar un análisis sistémico del Estado para poder comprender cómo el poder juego un rol importante dentro de una sociedad democrática.

De manera trascendental la materia le permitirá identificar las cinco funciones del Estado identificando el verdadero sentido democrático que busca la sociedad ecuatoriana bajo la premisa que el poder emana del ciudadano.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



2. Metodología de aprendizaje

El presente texto-guía virtualizado está desarrollado de tal manera que su estudio sea de manera sencilla y clara. Para la consecución de ello sugiero considerar los siguientes aspectos:

- Los principales recursos con los que usted cuenta en la asignatura y que forman el puntal de nuestro estudio, son: este documento que cumplirá con las funciones de Texto Básico y de Guía didáctica, en donde usted encontrará fundamentos sociopolíticos con una explicación dinámica y específica de los contenidos. Adicional a ello, a través de la bibliografía complementaria usted podrá ampliar su conocimiento.
- De la misma manera para la obtención de las metas en su estudio, entendimiento y aprendizaje es ineludible que administre cabalmente su tiempo, puesto que la mejor manera de cultivarse es estudiando con deseo, determinación, decisión y disciplina de manera diaria. En el caso de esta asignatura serán de seis (6) horas de autoestudio y cuatro (4) horas de interacción por cada semana.
- Tenga presente que cuenta con el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), el cual le ayudará a participar de manera activa e interactiva en el conocimiento de la asignatura. Además de ello tendrá la posibilidad de interactuar con sus compañeros y conmigo.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Gestione su tiempo y revise constantemente las directrices del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) y use otros procesos de retroalimentación como asesorías telefónicas y correos electrónicos. Se debe enfatizar que además en los bimestres se realizarán actividades como: chat académico, video colaboración y foro que tendrán valoración dentro del sistema de evaluación de la asignatura pero que sobre todo nos permitirá interactuar.

- Es importante que usted tenga presente que al finalizar cada unidad podrá realizar una autoevaluación que le ayudará a establecer el nivel de aprendizaje conseguido, para lo cual es necesario que una vez acabada la unidad resuelva la misma y coteje los resultados con el solucionario que se encontrará al final de este texto-guía a efecto de identificar los posibles errores en los que podría incurrir.
- Revise el plan docente para el trabajo del alumno, allí se contempla: las competencias específicas a desarrollar por cada unidad; las actividades de aprendizaje a realizarse en relación a los contenidos de cada bimestre, y; un cronograma orientativo de estudio que reglamenta y coordina el aprendizaje de la asignatura.



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1 y 2

Identifica las características del Estado como forma específica de la organización política.

 Analiza los diferentes modelos sociales de acuerdo a las distintas épocas.

Estimado estudiante: en esta primera semana de estudio se abordará la Unidad 1 denominada ciencia política, esta unidad ameritará dos semanas de estudio en el que se volverá a recordar la importancia de la Sociología, ciencia que está íntimamente ligada al concepto de Ciencia Política. Frente a ello cómo funciona la sociedad, qué es el sistema político y qué son las ideologías políticas lo cual le ayudará a comprender de mejor manera la importancia de la ciencia política que tiene como objeto y sujeto de estudio a la sociedad y sus interacciones.

Para el cumplimiento de este objetivo el presente texto guía contempla contextualizaciones de los temas traducidos en Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

MAD-UTPL

2

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

contenidos, gráficos, llamados de atención que permitan que realice una priorización de temas.

Recuerde que esta primera semana es necesario que pueda establecer un diálogo mediante las tutorías y las actividades de aprendizaje que se ha planificado: breve presentación personal y académica, desarrollo de un cuadro conceptual sobre la sociología y la política, revisar los medios de comunicación, y por supuesto leer comprensivamente los contenidos.

Así, a través del resultado de aprendizaje podrá analizar la importancia de la Ciencia Política.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 1



Unidad 1. La Ciencia Política

Para iniciar con el análisis de la presente unidad, permítanme a través del siguiente vídeo llegar con un saludo de bienvenida a esta interesante materia que aportará a contar con las competencias necesarias para ser un Comunicador profesional.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

1.1. La Sociología

Cuando inicia el estudio de la ciencia política es necesario reflexionar sobre la Sociología, materia que la estudiaron en el IV ciclo, pero es necesaria traerla a colación para verificar su integración con las ciencias políticas.

En este sentido partirá diciendo que la sociología es el estudio de la vida social, las causas y las consecuencias de las interacciones sociales, que se construyen en su mayoría en la esfera pública. Su principal objeto de estudio son los seres humanos y sus relaciones sociales, es decir, la vida del ser humano en sociedad.

La Sociología tiene su origen en Francia, durante el siglo XIX, el pensador francés Augusto Comte, es considerado el padre de la sociología, ya que en 1838 utiliza por primera vez este término, quien vio en esta ciencia, la más grande de todas las ciencias, que incluiría todas las ciencias, las cuales integrarían y relacionarían sus hallazgos en un todo cohesionado.

En función de la acuñado por Comte, Émile Durkheim, para quien la sociología debía ser un método aplicable de distintas formas para comprender la evolución de la sociedad moderna más que una gran teoría. Hoy considerado uno de los principales fundadores de la sociología, junto con Karl Marx y Max Weber, afirmaba que "la sociedad, como el cuerpo humano, tiene órganos, necesidades, y funciones interdependientes". (Durkheim, 1958-1917) Durkheim se interesó en la sociedad como un todo y en sus instituciones, en lo que la cohesiona y mantiene el orden social, y defendió que el estudio sociológico debía basarse en lo que llamó «hechos sociales», realidades externas al individuo verificables empíricamente.

Aquí deteganse a pensar por un momento, como todo comportamiento humano es social, por lo tanto el tema de la sociología abarca desde la familia íntima hasta la pandillas; desde el

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

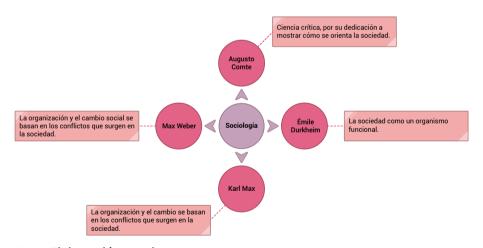
Glosario

Referencias bibliográficas

crimen organizado hasta los cultos religiosos; desde las divisiones de raza, género y clase social hasta las creencias compartidas de una cultura común; y desde la sociología del trabajo a la sociología del deporte y podemos darnos cuenta de la importancia del estudio y comprensión de la Sociología para reconocer a nuestra sociedad y sus interacciones, mucho más cuando se están formando con Comunicadores, en los cuales deberán tener las competencias necesarias para acertadamente interpretar, analizar y comunicar las diversas coyunturas.

Antes de pasar a revisar el concepto de sociología política, es necesario que tenga presente a los fundadores de la sociología y su principal pensamiento, por lo que le invito a revisar la siguiente infografía:

Figura 1.



Nota: Elaboración propia

En referencia a este apartado es importante destacar la importancia de ampliar la visión de los fundadores de la Sociología por lo que le invito a revisar ampliamente las posturas de: Augusto Comte, Émile Durkheim, Karl Marx, Max Weber y Heber Spencer.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Comprendiendo estás posiciones sociológicas de los principales fundadores es necesario reflexionar, debido a la orientación de la materia, qué es la sociología política, siendo la ciencia que se ocupa del estudio, causas y consecuencias del poder en la sociedad, Aquí se entiende el poder de un grupo o individuo para mantenerse en una línea de acción, para tomar e implementar decisiones. Es decir, determinar la agenda para la toma de decisiones. Y esto es capaz de hacerlo, si es necesario, en contra de los deseos e intereses de otros grupos o individuos. El poder se puede manifestar a través de la capacidad de influencia o la posibilidad de una sanción punitiva. El hecho clave es la capacidad de controlar y manipular que algunos seres humanos poseen sobre otros.

Una vez que ha recordado la trascendencia de la sociología dentro de las ciencias políticas, es necesario que repase sobre cómo funciona la sociedad, lo que ampliará el espectro de entendimiento de la ciencia política.

1.2. ¿Cómo funciona la sociedad?

En el punto anterior se señaló que la sociología estudiaba las relaciones sociales dentro de la sociedad, este término es de uso constante en cualquier esfera que nos encontremos; sin embargo, es necesario detenernos a comprender su verdadero significado. De acuerdo al diccionario jurídico, sociedad es un conjunto integrado de individuos que establecen relaciones a base de conductas recíprocas orientadas por objetivos propios y por el comportamiento esperado de otro u otros (interacciones).

Cada relación se da desde posiciones asignadas o ganadas por cada uno (roles) a las que asocian y reconocen deberes y ventajas específicas (*status*). Parte de las relaciones sociales son motivadas, organizadas y dirigidas para realizar en conjunto propósitos comunes que exigen acciones coordinadas, cooperación para cumplir metas o fines deseados; los individuos adquieren conciencia

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

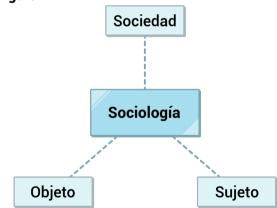
de solidaridad y desarrollan un sentimiento de pertenencia; se forman así los "grupos" sociales.

De forma sencilla, se dirá que sociedad es un conjunto de personas organizadas para satisfacer unas necesidades y que tienen unos objetivos en común, unas costumbres y una manera específica de ser en sociedad.

La sociedad es la más importante de las instituciones humanas; pues el hombre por naturaleza es un animal social, desde tiempos inmemorables el ser humano buscó asociarse con otros de tal forma de sobrevivir, perpetuar la especie y conseguir la satisfacción de sus necesidades en grupo.

La Sociología permite dar una mirada científica de la sociedad, siendo la sociedad el objeto y sujeto de la Sociología.

Figura 2.



Nota: Elaboración propia

Imagínese que tiene una esfera como una máquina que tiene vida propia, esta esfera va teniendo unos procesos desde que se gesta, nace hasta que llega a desembocar en otra esfera, con esta analogía la sociedad vendría a ser un cuerpo vivo, que está formada por órganos, una serie de elementos que hace que viva. Las estructuras serán por ejemplo la familia, debe entender de que está compuesta

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

la sociedad, el grupo social, las instituciones sociales, que sirven para cubrir necesidades.

Es necesario percatarse que está en una sociedad postmodernas, es decir lo que se está viendo hoy en día, de sociedad modernas, desarrolladas, industriales, tecnológico avanzadas, digitales, de lo que es el mundo moderno, que ha pasado esa transición de lo que Max Weber decía la consecuencia del proceso de evaluación, la capacidad que tiene de cambio de dinamismo, de cambio social. El conflicto social, visto como competición, es algo que forma parte de la vitalidad que tiene el cuerpo vivo que llamamos sociedad, y es el que regenera.

Con esta conceptualización, se alinea a lo que (Durkheim, 1958-1917) señalaba, "la sociedad, como el cuerpo humano, tiene órganos, necesidades, y funciones interdependientes". De ahí que es imprescindible reconocer el sistema, estructuras, límites y eficiencias políticas de la sociedad, para que se puedan comprender y analizar las expresiones jurídicas del Estado, pues es en la sociedad, en donde la Ciencia Política y el Derecho se entrelazan para alcanzar los objetivos del bien común, sin afectar los derechos individuales y sociales.

El relato político hegemónico, como ha sido ampliamente reconocido, es fundamentalmente un relato que no sólo intenta sostener que todo el poder político es público, sino que en su referencia a lo público social remite a la noción abstracta de ciudadanía. La emancipación del poder político tanto del poder religioso como del poder económico que caracteriza la ruptura con el feudalismo, crea una escisión entre las esferas pública y privada. Lo público es lo que corresponde al Estado, los servidores del Estado son personas "públicas" que tienen un oficio "público", los establecimientos de la autoridad son "públicos", Por su parte, la esfera de lo privado alude a la exclusión de la esfera del aparato estatal, a lo que corresponde a los asuntos domésticos y económicos, e incluso religiosos.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Dando una mirada científica a la sociedad, es observar que es lo que está pasando. Aristóteles decía que el hombre en sentido genérico, si el hombre puede estar fuera de la sociedad viviendo podría ser un Dios o una bestia, entonces es un animal político por naturaleza, entonces en esta parte está cómo se observa la sociedad para aplicar una política, hacer una ley, hacer observaciones.

Los animo a preguntarse siempre cómo funciona la sociedad, acercarnos a través de los medios de comunicación, pues somos parte del objeto y sujeto de estudio: la sociedad, aquí juega un rol fundamental los comunicadores, ver siempre que es lo que está pasando, por qué aparecen los fenómenos sociales, por qué existen los conflictos, la violencia de género, en fin, una serie de fenómenos sociales.

Ahora pasará a repasar los contenidos de la segunda semana de estudio, no sin antes sugerirle:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Desarrollar un cuadro conceptual sobre la sociología y la política

Nota: conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Semana 2

1.3. Introducción a las ciencias políticas

Para introducir las ciencias políticas, se traerá a colación las explicaciones realizadas por el docente (Ruiz Aguirre Pablo, 2017), quien nos invita a extrapolar exactamente lo que la Política constituye.

Actualmente es fácil percibir que se ha generado una apatía con relación a la política, ya sea de cualquier individuo de la sociedad sin distinción de edad, género etc, por percepciones propias de la misma como la vinculación que se le ha hecho con la corrupción, inactividad, parsimonia e inactividad estatal, o simplemente porque lo político no es de agrado, sin embargo, nuevas corrientes dentro de la ciencia política, plantean que es necesario, en palabras de Kuhn, una revolución científica en esta disciplina, y ampliar entonces la definición de la misma y no suscribirla a la relación entre la administración pública del Estado y la sociedad civil en general.

Consecuencia de ello, Adrian Leftwich, propone una tesis pródiga diciendo que política es toda actividad de cooperación y conflicto, dentro y entre las sociedades, por medio de la cual la especie humana organiza el uso, producción y distribución de los recursos humanos, naturales y otros, en el transcurso de la producción y reproducción de su vida bilógica y social (Leftwich, 2015).

Esta nueva proposición genera un cambio absoluto para cualquiera respecto de la concepción de la política, pues da cabida a aplicarla, no solo en una relación burocrática o electoral, sino en la familia y sus relaciones de poder, los movimientos culturales y sus conflictos

interculturales, la sociedad y sus paradigmas de desarrollo etc. Ello lo podrá hacer considerando cinco marcos analíticos para trabajar en la estructura que escoja:

Figura 3.



Nota: Elaboración propia

Al descomponer esta definición y ese marco analítico, la sociedad podrá ver la luz y deducir las verdaderas causas de los problemas sociales como el desempleo, la hambruna y la propia inestabilidad política, para sobre la marcha corregir, y de una revolución científica promover una revolución total.

(Leftwich, 2015) pretende que se analice la forma de hacer política. Él quiere dar la estructura analítica de la política, esta estructura está compuesta por los temas que debe manejar para una buena asesoría y a los cuales se hará referencia en la siguiente figura: Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Figura 4.

- 5. Ideologías: conjunto articulado de ideas que hacen una propuesta.
- **4.** Cultura política: un conjunto de orientaciones, es una mentalidad, más difuso que las ideologías.
- 3. Estructura social, las reglas y los roles, por ejemplo, si hay meritocracia, si es abierta.
- 2. Instituciones políticas, aquí es la ciencia política más clásica, las políticas públicas.
- Forma parte de la definición misma de la política, todo lo que tiene que ver con la distribución de recursos, es decir, la economía, es la quinta escencia de la política.

Nota: Estructura analítica de la política

Fuente: Leftwich. (2015) Elaborado por: Ruiz. (2017)

1.4. Escuela Conductista

Quienes pertenecen a esta escuela son los científicos que tienen claro que la base de la ciencia es experimental. Los conductistas tienen una tendencia de experimentar con animales ante la imposibilidad de experimentar con los seres humanos, pero en la medida que sea posible lo harán con seres humanos. Los conductistas a pesar de que consideran la sicología humana no intentan penetrar en nuestra mente, más bien manifiestan que es innecesario comprender el cerebro, pues ellos dicen, que analizan el registro de conductas de las personas.

Los conductistas no pretenden explicarlo todo, intentan descubrir el núcleo duro de los seres humanos más allá de la cultura, raza etc, es decir como ellos reaccionan a ciertos aspectos.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Uno de los primeros conductistas es Pavlov, quien determina que existen conductas respondientes. Experimenta con perros y cree que el perro no controla su respuesta, sino que saliva cuando ve comida. Pavlov dice que puede condicionar su respuesta por lo que cada vez que le da comida, hace sonar una campana. El perro asocia el sonido de la campana con la comida y el momento en que el perro escucha la campana, saliva incluso sin la comida.

Entonces ello demuestra según este conductista que se puede condicionar la conducta de terceros, a través de un objeto exterior que sea asociable. (Mar, 2001)

Vea un ejemplo de esto traslucido a la arena política. Imagínese al votante medio, este vota al Partido X cuyas políticas públicas son de bajar impuestos (comida en el ejemplo anterior) así mismo imagine un programa de campaña (campanita en el ejemplo anterior o estímulo externo), que plantea eso. En consecuencia, el votante cree que, si históricamente un partido ya le cumplió con sus promesas, apenas se presente nuevamente el programa electoral (sonar la campana) sin ver la propuesta cumplida (comida) yo voto.

Continúe con el estudio. Otro conductista es Watson, quien experimenta con niños en los términos de Pavlov, él selecciona un niño de 11 meses, comprueba que le encanta jugar con hámsteres. Para condicionarlo lo que hace es situarse detrás del niño para que no lo identifique y hace un ruido desagradable cada vez que el hámster se acerca. Lo que consigue es que, aunque el niño a partir de un momento no escucha el ruido cada vez que se le acercaba el hámster el niño lo rechazaba pues relacionaba la presencia del hámster con el estruendo (Mar, 2001).

Con base a esto, analice un ejemplo reflejado a la arena política. Piense en un sujeto que vivió en la época de la revolución Alfarista Liberar, al que el bando conservador mató a su padre, e imagínese a otro sujeto al que el bando liberal mató a su padre también. Es posible, bajo esta teoría, que estos hijos y sus descendientes, si

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

mantienen el recuerdo, estén en contra del bando respectivo, por la asociación de ideas.

Esto quiere decir que no somos ni tan libres ni tan racionales, puede influenciarse por las conductas. Continúe estudiando, el conductista por antonomasia, es Skinner, él trabaja con palomas. Skinner, introduce una paloma en la jaula y le da comida, luego le quita la comida y la paloma tiene que picotear un resorte para que le caiga la bola de comida. Luego suma otro resorte que descarga electricidad. Pone a la paloma a prueba y esta se queda con el resorte que da comida

Concluye entonces que el ser humano refuerza el deseo y el placer y minimiza el dolor. (Ardila, 1977) Así mismo, hace un segundo experimento, donde propone dos resortes a las palomas. Si picoteaban uno la comida entraba más tarde y si lo hacían con otro resorte más pronto. Es decir, la paloma hacia el esfuerzo para lo más pronto, es decir, cortoplacismo, la búsqueda del placer. (Ardila, 1977).

Ahora al igual que lo ha venido haciendo, traslade esto a la práctica política. Tome el tema de los impuestos, estos vendrían a ser el esfuerzo que hacen los ciudadanos mientras que la política pública que de ese impuesto hace una obra lo más pronto posible que se evidencie para el ciudadano que paga impuestos, es la comida rápida.

Finalmente, desde el punto de vista de un solo sujeto experimental Thorndike (1910) es otro conductista. Él habla de la capacidad de los animales para aprender, experimenta con perros y con gatos. Coloca una caja, mete un animal, la sensación que tiene el animal es claustrofóbica y este buscar salir. La caja tiene una salida real y otras salidas falsas. El empieza a identificar la capacidad de aprendizaje del animal cronometrando el tiempo que se demora en salir. Estos animales están aprendiendo por tanteo y error. Luego se

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

plantea otra pregunta, introduce a un perro que ya sabe cómo salir, y a otro que no sabe lo coloca para que observe como el primero sale. Posteriormente pone a los perros que habían visto como salía el primer animal en la caja para ver si aprendieron por observación. Los perros no lo hacen, tardan exactamente lo mismo que tardaron los primeros, ante ello concluye que los animales aprenden por tanteo y error, por satisfacción de un estímulo en este caso de la libertad, y que la capacidad de aprendizaje por observación es ínfima.

1.5. Escuela Cognitivista

Continúe con esta nueva escuela de análisis. Empiece diciendo que lo importante para Locke, es lo que se aprende a raíz de los sentidos, y para Hume en cambio, que la mente es un conjunto de percepciones (Weintraub, 2007).

Contrario a esto, está Descartes y Kant, que dicen que no hace falta aprender algo porque se tienen ideas innatas (Kenny, 1994). Estos últimos manifiestan que se tiene alguna información preestablecida, por ejemplo, al preguntar ¿qué es infinito? todos se tienen alguna idea de este concepto, pero nadie lo ha visto. Si pasa eso tendremos otras reglas definidas. A partir de aquí, es que los cognitivistas se preguntan por qué hacemos lo que hacemos.

Uno de los cognitivistas es (Piaget, 1967) que escribe biología y conocimiento y da una pista, él manifiesta que tenemos datos en la mente, que tenemos una naturaleza evolutiva. Él dice que a los niños pequeños no hay que enseñarles como comer porque lo saben. Esto no es tan obvio porque en la barriga comen a través del cordón umbilical, pero la tendencia es comer por la boca de manera natural. Él se pregunta entonces ¿hasta qué punto los seres humanos son violentos por naturaleza o por aprendizaje?

Se da cuenta la incidencia en la política respecto de esto, por ejemplo, a través de lo que un ciudadano ve en su escenario político



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

o en los medios de comunicación. (Lorenz, 2002) es otro cognitivista alemán, que investiga la agresión. Él ve los niveles de violencia y clasifica a los seres humanos como animales sociales por naturaleza. Investiga con animales, pero investiga la mente de estos.

Concluye que en condiciones normales se actúa con una parte del cerebro, y en otros con otra parte, en situaciones de estrés, dejamos el lóbulo frontal, y actuamos con la masa encefálica, tal como los animales, de ahí la posibilidad de agredir a otro.

Pero aquí, surge una duda, si bien se habla de que se puede actuar como animales y agredir a otros seres humanos, se da el caso de que los animales no matan a otros animales, pero nosotros como humanos si matamos humanos ¿entonces? Se aclara esto con un ejemplo. Piense en la guerra, está comprobado que los soldados matan poco de hecho, esto está en las guerras napoleónicas, es decir, es sencillo matar con un bombardeo, es fácil con artillería a 20 metros, ello porque no sabes si matas ni a quien matas.

Es muy difícil matar en combate humano entre 20 y 150 metros, porque ahí vez a quien te enfrentas. Y es terriblemente complicado matar a bayonetazo, por ejemplo. Lorenz a partir de aquí sigue esto y dice que tenemos algo en la cabeza que nos inhibe de ser violentos. Esto da como producto un libro "MARSHALL" de la segunda guerra mundial, en donde se les pregunta militares a quienes han matado y cuántos estuvieron conscientes cuando dispararon. Solo entre el 15% y el 20% habían disparado conscientemente a una persona expuesta una vez, mientras que el porcentaje restante ni un solo soldado disparó conscientemente. Lorenz dice que tenemos una cierta barrera mental.

Por ejemplo, en la instrucción militar hacen gritar a un sujeto para que sume adrenalina y no piense en lo que tiene grabado y pueda atacar al enemigo. Existen también otras teorías, en donde se dice que tenemos un sistema inmunitario contra la violencia (VIS en inglés).

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Murray (2013) manifiesta que se ha tenido una especie de SIDA mental, que debilitaría este sistema, este virus debilita tanto, que se pierde la capacidad de autocontrol que teóricamente la teníamos innata. La cuestión es ¿Cómo se adquiere este virus? Por una parte, se adquiere por la contaminación visual y normalizamos a la violencia como humana a través de la TV e INTERNET. A este autor le preocupa mucho que los niños jueguen videojuegos en donde jugando se mata gente, pero esto no mata realmente. ¿Cuál sería entonces la verdadera variable explicativa?

(Lorenz, 2002) defenderá 3 teorías. La primera dirá que es verdad que se aprenden cosas en la vida, y se deja de aprender otras, se aprende aquellas que la mente pre configurada es capaz de discernir, más respecto de la agresión, somos seres tendencialmente violentos, somos animales terriblemente territoriales en todos los sentidos, por ejemplo, donde se sientan las personas en el aula se da una guerra de espacios. Otra teoría, es la del chivo expiatorio, que es innato a nosotros, tendríamos innato la capacidad de jugar a esto, es decir, de buscar un enemigo común para cohesionar, es un mecanismo de supervivencia, por ejemplo, una pareja busca un malestar para los dos en una tercera persona determinada y se unen por eso, en política esto explica todas las alianzas, es una autopista mental lo que genera esto.

Imagine las alianzas en épocas de elecciones como se construyen a través de esta teoría. Una tercera teoría, es la teoría de la degeneración, depende de la especie, lo que nos pasa en los genes. Es una teoría evolutiva, él dice que, en los animales y las personas, los animales se degeneran como especie si adquieren cierto tipo de pautas, por ejemplo, la domesticación haría que se variaran hábitos de los animales. El ser humano domesticado, pierde control sobre los hábitos alimenticios y se engorda, por ejemplo. EL animal domesticado es hipersexualizado, y los animales domesticados tienden a tener conductas recreativas a avanzada edad, esto determinaría que, en el futuro, los niños serían más inmaduros, no diferenciarían el sexo de nada, etc.

Primer bimestre

Índice

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

1.6. Marxismo Analítico

El marxismo analítico, empieza en los 80, y entra también la lógica de observar el individuo, esto acaba abrazando al marxismo y también contaminándolo. ¿Por qué se llaman así?

Las personas pertenecientes a esta escuela querían llamarse así "marxistas" en los 80, cuando estaba acabándose la URSS, haciendo un hincapié que la URSS no era marxista, pero es lo que hicieron los marxistas. Son marxistas porque ellos manifestaban que las preguntas que planteó Marx aún no han tenido respuesta, hay entonces que repetir la pregunta.

Hay tópicos marxistas que se deben mantener, por ejemplo, Elster, Roemer, plantean que conceptos como la explotación, deberían formar parte del vocabulario de cualquier politólogo, sin embargo, no todas las situaciones que identificó Marx son situaciones de explotación. Roemer interpretaría por ejemplo que si un profesor que es asalariado puede elegir donde trabaja, no es explotado, de hecho, esto es un insulto para quienes se mueren de hambre diariamente en el mundo.

Otro punto que salvan de Marx, es la superestructura, el Estado nunca es neutral, de hecho, hasta la propia dictadura del proletariado no es neutral. Un social demócrata dice que el Estado, es un Estado arbitral entre las clases, por eso Marx, es de izquierda, pero al mismo tiempo socialista y social demócrata. Salvan todo esto de Marx, pero ponen en duda el método de Marx, se llaman analíticos porque manifiesta que como científicos sociales nos debe interesar si Marx escribió algo que no se sostiene científicamente, es decir no porque lo escribió Marx debe permanecer, sino que debe caer si es necesario.

Los Marxistas analíticos plantean que la dialéctica no es una ciencia, por ende, tampoco la teleología marxista. Manifiestan que Marx no tenía claro cómo llegar al comunismo, esto no es ciencia esto es fe.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Concluyen que el error metodológico fundamental de Marx, es haber convertido a la clase social como sujeto histórico, pues se cuestionan dónde empieza y donde acaba una clase social. De hecho, reflexione más sobre esto, si actualmente se tiene que hablar de clases sociales, no salen dos clases –típicamente marxistas-, sino 6 o 7, quizás de hecho no es necesario usar el término de clase social. La solución es volver a las personas, la clase social no debe opacar al individuo, estos son los micro fundamentos.

Ahora bien ¿Por qué a pesar de que se den condiciones no se da una revolución? (Elster, 2000) dice, que el trabajador está alineado, tanto así que le pondría gafas prospectivas para que vea a donde vamos, pero no querrá ir porque el Estado de bienestar le da todo. Hay también otro problema, una teoría de preferencias adaptativas, es decir, no siempre actuamos racionalmente porque nos condiciona lo que readaptamos de nuestros deseos en función de lo que detectamos como factible, es decir, a la baja. Ellos dicen-más allá de la crítica-que son marxistas, son comunistas, pero que debe haber algún modo, entendiendo estos problemas que plantean, de una transición del capitalismo a otro modelo, a la izquierda de la sociedad. Proponen dos líneas de actuación:

1. La modificación del tejido empresarial, (Roemer, 1994) escribe un futuro para el socialismo y (Nove, 2003), la economía del socialismo factible. Ellos plantean que la economía de cualquier país debería basarse en un modelo cooperativista. Las cooperativas son privadas, pero por dentro son una sociedad socialista, entonces el reparto de beneficios es perfecto. Porque en la cooperativa los socios son trabajadores y empleadores, y al repartirse el beneficio por dentro no hay explotación, no hay plusvalía y no hay alineación, entonces se resuelven los problemas de mercado. Plantean el socialismo de mercado, donde habrá diferentes cooperativas, que competirán entre ellas, con dos organismos superiores, el Estado que tendrá dinero para las subvenciones con impuestos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

de las cooperativas, y el banco central que tendrá un interés mínimo que permita vivir y dar créditos. Pero el mercado existe, no es como la URSS, en donde el Estado decidía que vender y a qué precio. Entonces la mayoría del tejido empresarial sería cooperativista, pero también habría un sector de empresas estatales-públicos, sociedades anónimas y empresas privadas necesariamente, estas últimas puesto que se requerirán inventores, inversores, empresarios capitalistas, que apuesten a la tecnología, sin embargo, el Estado estará por sobre ella, para nacionalizarla.

2. Otros autores Van der Veen y Van (Parijs, 2006), escriben, una vía capitalista al comunismo, que pretende evitar a la dictadura del proletariado, el argumento estrella es la renta básica.

1.7. Neo institucialismo

Continúe con el siguiente tema de estudio que está dentro del institucionalismo.

(Olsen, 2006) dicen que venimos del conductismo, y que de ahí se forma la teoría de la elección racional, y de aquí la teoría de las organizaciones. Estudian el sindicato y manifiestan que en teoría el sindicato representa un interés de clase, y en teoría los trabajadores son solidarios, pero en la práctica detectan que los trabajadores que están afiliados se pueden dar cuenta de que no todos se sacrifican como algunos, por ejemplo en las cuotas que cancelan, en la participación en las huelgas etc, así por ejemplo si hay el esfuerzo solo de alguien y se da una ley que beneficia a todos, se constituyen los "freeryder" que no vendrían a ser sino como un polizón, los que obtienen beneficio sin merecerlo. Estos últimos lo que hacen es desmantelar la lógica de la solidaridad obrera. Sin embargo, hay un caso en que todos los empresarios se ayudan para cercar sus tierras, por ejemplo, Reflexione un poco aquí esto implica que ¿los

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

trabajadores son egoístas y los empresarios son solidarios? ¿Qué opina usted?

Pues (Olsen, 2006) dice que esto depende del número de sujetos involucrados, es decir, el tamaño es la variable explicativa, porque en un número grande no se ve quien apoya y quien no, en número pequeño si se ve. Entonces para solucionar ello, primero debo olvidarme de la conciencia de clase, no existe, por ello en el sindicato existen freeryders, por consiguiente, lo que debo hacer, si no tengo un número pequeño que permita cohesionar al grupo es ofrecerles a los trabajadores un premio para que paguen la cuota, y quienes no paguen la cuota no tendrán el beneficio. Por ejemplo, darles su propio micro mercado con rebajas y beneficios. Lo que hacen los sindicatos es tener beneficios, no tienen nada de solidaridad de clase. Recordando que si todos los trabajadores fueran freeryders el sindicato se cae. Lo que intuye Olsen, es que a la organización como un todo, también genera un propio interés, es decir, lo distingue de los intereses de los trabajadores.

March y (Olsen, 2006)parten de la elección racional. Dicen que la ciencia política anterior al institucionalismo (conductismo, elección racional), tenía 3 pecados el exceso de: utilitarismo, reduccionismo, e instrumentalismo, ello me voy a permitir explicar en este momento:

Utilitarismo, reduccionismo, e instrumentalismo

El utilitarismo se refiere a que la gente pone el placer por delante del dolor. Ellos manifiestan que, para conocer al ser humano, tiene que observar que estas variables se pueden invertir. Por ejemplo, reflexione algunos hechos. ¿Cómo puede ser que el 30S de 2001, los bomberos entraran a salvar la gente? aquí hay dolor y minimizar el placer sería la primera opción para los rescatistas, pero no lo hacen ¿Algo ha pasado? Esto no se explica con el conductismo ni el cálculo racional, aquí lo que hay es un proceso de culturización, esto tiene que ver con la organización a la que integran. Pongamos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

otro ejemplo más, un sacerdote que se sacrifica y va a dar la extremaunción un lunes a las 2am ¿Por qué lo hace? Si no hay anteposición del placer al dolor.

- El reduccionismo implica que los micro fundamentos o micro comportamientos son los que explican las macro consecuencias. Respeto de este punto, ellos manifiestan que la lógica de un partido está explicada por cómo piensa la gente, pero lo que sospechan es que va al revés, es decir, el partido tiene su propia dinámica y al final de unos años, las personas que entraron ya piensan como el partido piensa, es lo que el partido le aporta. El partido moldea a la persona.
- El instrumentalismo denota que los fines determinan a los medios. Ellos manifiestan que la lógica de un sujeto es que tiene fines y medios, y que orienta los medios a los fines, pero ellos reflexionan que a veces esto se confunde y ello condiciona el comportamiento. Por ejemplo, uno pensaría que la gente que es hincha de un equipo va a un partido de fútbol para ver ganar a su equipo, pero no necesariamente, sino que van a socializarse, entonces el ver el partido es un medio, para socializarse que termina siendo el fin, cambian las cosas de cómo se los consideraba inicialmente. Nada es lo que parece. La variable explicativa no siempre está controlada por la sicología humana y lo que está alrededor guarda demasiada relación con los procesos de culturización.

1.8. Estructuralismo

Siga ahora con la última de las escuelas dentro de la teoría política. (Gellner, 2008) menciona que las últimas dos escuelas que hemos estudiado (neoinstitucionalismo y socialconstructivismo) no explican el verdadero por qué del actuar de las personas. Reconoce que es verdad que el socialconstructivismo, por ejemplo, afecta al individuo o que las propias instituciones lo hagan de una manera

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

parcial, pero lo que determina ese social-constructivismo y esas instituciones es la estructura económica, es decir, esta corriente tiene algo de marxista.

Bajo esta perspectiva las economías al principio son autárquicas de poco alcance, esto es un factor estructural, y como se cierran, no se despliega la comunidad de comunicación porque no es necesaria, no hay homologación de cultura. Pero esto si cambia con la revolución industrial, cuando aparece la máquina, hay que invertir en maquinaria, la distribuyen y ocurren dos cosas:

- Si gasto dinero necesito un mercado grande, una lengua de mercado
- Si tengo empresas necesito mano de obra, necesito una lengua de comunicación, necesito que la aprendan para que puedan trabajar

El Estado entonces homogeneiza todo para poder responder al mercado, y de ahí aparece la escuela pública. El Estado crea la nación y esto pasa por una necesidad de la estructura económica.

La estructura es la que define incluso la voluntad política

Otro estructuralista es (Poulantzas, 1978) quien mantiene también que la variable explicativa aquí es la estructura, que la infraestructura va a cambiar la superestructura siempre. Se manifiesta que, para analizar el comportamiento, es útil una fotografía y "la mejor fotografía de una sociedad comprende las posiciones sociales que sugieren que cada uno está en un lugar objetivo", pero esa posición no dependerá de la educación, de la misa, de la nacionalidad, de los medios, nuestra forma de pensar dependerá del lugar de llegada en nuestra profesión.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Para comprender este tema, revise el siguiente ejemplo: Imagínese un estudiante pobre, que empieza y sigue estudiando con becas, y es antisistema, pero un día llega a contratarle General Motors para ser un gran ejecutivo. Lo que dice el estructuralismo, es que nunca le importará su inicial manera de pensar y se venderá. Lo que dice (Poulantzas, 1978), es que no hace falta un discurso, sino que el propio lugar objetivo condiciona todo, la propia estructura económica. Así el institucionalismo es parte del estructuralismo.



Semana 3

1.9. Sistema político

Para abordar y comprender el sistema político se realizará desde un enfoque sistémico, es decir a través de un conjunto de elementos identificables, que entre si establecen relaciones que implican otras relaciones y que varían en el tiempo, y que tiene una estructura en un determinado ambiente, pues los sistemas son construcciones que ha realizado la ciencia para explicar la realidad.

Es este aspecto, es prescindible traer a colación los elementos básicos de la estructura teórica de Easton que son simples, y sus relaciones son pocas y directas, quien hace referencia que hay un sistema (el SISTEMA POLITICO) que opera en un ENTORNO (el ambiente intra y extrasocietal); hay insumos (las DEMANDAS y los APOYOS) y exumos (las DECISIONES y ACCIONES de las autoridades); hay una REALIMENTACION (o "feedback") que mantiene informado al sistema de los resultados de su accionar, y hay un LAZO (o "loop") que conecta a las autoridades del sistema político con los miembros del sistema social.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Por lo tanto, la unidad básica del análisis es la INTERACCION, que surge de la conducta de los miembros del sistema cuando actúan como tales. El SISTEMA es definido por el investigador de acuerdo con sus objetivos.

Easton no acepta la idea de que existan "sistemas naturales": Para él, un sistema es un recurso metodológico, pese a lo cual considera a la vida política como "un conjunto de interacciones que mantiene su propia frontera y está inserto y rodeado por otros sistemas sociales a cuya influencia está expuesto de modo constante".

Aquí se hace muy evidente la similitud biológica de su modelo y es difícil aceptar que no se refiere a un "sistema natural". El sistema político de Easton trabaja y se mueve según el modelo "insumoconversión-exumo-retroalimentación", que en su formulación general originaria proviene de la Teoría General de los Sistemas, sostiene Domenico Fisichella.

El sistema político es el resultado de las opciones políticas, económicas y sociales acogidas por una sociedad determinada, en un momento determinado; el régimen político muestra las materializaciones coyunturales de las relaciones de poder, tanto políticas como económicas, en esas sociedades.

Dentro de esta conceptualización de sistema política, se nos viene un término preciso para enmarcar el fin último de la ciencia política que es garantizar el bien común, en ese sentido la gobernabilidad lo genera.

> La gobernabilidad es la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legitimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la

voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia del pueblo.

Dentro de esta definición se debe tomar en cuenta dos variables la primera es la eficacia, y la segunda la legitimidad.

Legitimidad

Figura 5.

Eficacia - Cumplimiento de los objetivos del Gobierno (capacidad de aprobar leyes, la eficiencia para ejecutarlas a través del aparato burocrático y la aceptación de los

- Aceptación de los ciudadanos de la dominación del Gobierno.

Nota: Elaboración propia

involucrados para poder aplicar estas políticas.

Cabe preguntarse, ¿existe diferencia entre sistema político y régimen político? ¿son expresiones anónimas? Para algunos, régimen político y sistema político son expresiones sinónimas. Una y otra designan el conjunto de instituciones políticas, que constituyen el sub-sistema político de un sistema social.

Para nosotros el término sistema político designa un conjunto más amplio que el término régimen político. Estudiar un sistema político no es solamente analizar sus instituciones políticas y su organización ordenada en un régimen político. Es estudiar también las relaciones entre el régimen y todos los otros elementos del sistema social: económicos, técnicos, culturales, ideológicos e históricos, entre otros.

El término «sistema político» ha sido confundido con el de «forma de gobierno» porque alude a la estructura y funcionamiento de los

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

poderes públicos. Los términos «forma de gobierno» o «régimen político» o «sistema de gobierno» o «modelo de gobierno» definen con distintos matices la forma de ejercitar el gobierno, es decir, los distintos tipos de poder por parte de poder gobernante, y una «estructura de gobierno» o es la forma en la que se estructura dicho poder, sin embargo el término «sistema político» define al sistema en el que se encuentra inmerso dicho poder y en el cual ha de desenvolverse para conseguir su objetivo.

El concepto aparece como un enfoque teórico abstracto a partir de la aplicación de la teoría sistémica a la ciencia política. El sistema político, en cambio, hace referencia ya al funcionamiento en sí de los distintos actores en el espacio público. El concepto mismo de sistema hace referencia a un conjunto de operaciones y relaciones entre las partes que hacen que el todo (es decir el sistema en sí) sea mucho más que la simple suma de cada parte por separado.

El sistema político suele ser una realidad muy compleja a investigar y evaluar, con múltiples relaciones, donde cada parte del mismo interactúa con las demás. Estas interacciones, a los fines de su estudio, se dividen en inputs (que es lo que cada parte recibe de las demás) y outputs (que es lo que genera hacia las otras). Dentro de cada parte se procesan los diversos inputs y de este proceso surge una salida o output, que a su vez se convierte en input de alguna otra parte. El estudio del sistema adquiere entonces una enorme complejidad, por el diverso grado de relaciones existentes y las interrelaciones que se producen.

Algunos politólogos e historiadores afirman que el concepto de sistema político se empieza a vislumbrar con Aristóteles. Su origen más reciente se atribuye a autores como David Easton, Almond, M. Weinstein o H. Jaguaribe, que aplican por primera vez la teoría sistémica a la vida política.

Frente a ello es preciso identificar cuáles son las características del Sistema Político:

Figura 6.



Nota: Elaboración propia

En referencia al gráfico se ha identificado el concepto de perturbación, que son todas las influencias, no todas las perturbaciones crean tensión en el sistema político, algunos favorecen la persistencia del sistema, unos son neutrales, pero muchos casos es previsible que contribuyan a aumentar la tensión en el sistema político.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

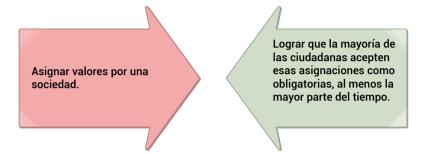
Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Todo sistema político para persistir debe cumplir con dos funciones esenciales:

Figura 7.



Nota: Elaboración propia

Estas dos funciones son consideradas las variables esenciales de la vida política, vinculadas a la función de legitimación y con la idea de consenso social.

La persistencia se refiere a la forma que el sistema cambia o se adapta para autorreproducirse, supone entender que tanto el cambio como la estabilidad son soluciones alternativas para enfrentar la tensión; podemos decir entonces que se produce tensión cuando existe el peligro que dichas variables sean manipuladas o impulsada más allá de lo que se denomina margen crítico, por ejemplo una crisis económica grave o la derrota de un país en una guerra; entonces todo sistema tiene la capacidad de hacer frente a la tensión ejercida sobre sus variables esenciales, aunque no siempre lo logra, puede desmoronarse por no adoptar las medidas apropiadas para manejar la tensión inminente.

En este apartado se puede citar ejemplos de tensiones políticas en el país, uno de los más destacados en el último año, el paro político de octubre de 2019. Le invito a recordar que tensiones se produjeron.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Por otro lado, en las demandas y apoyos es donde se encuentran los efectos que los sistemas ambientales transmiten a los sistemas políticas, se puede ver como se encauza se refleja y se influye, se puede decir que estos dos conceptos modifican y moldean el sistema político. Los productos son las decisiones y acciones del sistema político.

La retroalimentación en el sistema político o sea al conocimiento que tiene puede anticipar nuevas decisiones, pudiendo enfrentar la tensión y persistir, por ejemplo:

- 1. Elaboración del producto por parte de las autoridades
- 2. Repuesta de los miembros de la sociedad a estos productos
- Comunicación de las autoridades de información sobre esta reacción
- 4. Posibles resoluciones posteriores de las autoridades

"El sistema político es dinámico"

De este modo se ha podido evidenciar que el enfoque sistémico nos permite interpretar a los procesos políticos como un flujo continuo y entrelazado de conducta entre distintos actores sociales.

1.10.Las ideologías políticas

Ha llegado al subtema: ideologías políticas, y el fundamento clave que debe quedar en ustedes, es que si hay un campo social que es ideológico, es la política.

El término ideología es usado a menudo tanto en los medios de comunicación como en las ciencias sociales, de manera notoriamente vago, pues su uso diario es en gran parte negativo.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

En sentido negativo se remonta a Marx y Engels para quienes las ideologías era una forma de "falsa conciencia" así la clase obrera puede tener ideas falseadas sobre las condiciones de su existencia a consecuencia de su adoctrinamiento por aquellos que controlan los medios de producción.

En buena parte del siglo XX, tanto en la política como en las ciencias sociales, la noción de ideología siguió teniendo una connotación negativa y era en menudo usas en oposición al conocimiento objetivo.

Es preciso destacar que al principio la ideología no tenía esta connotación negativa, hace más de doscientos años el filósofo francés, Desstutt de Tracy introdujo el término a fin de denotar una nueva disciplina que estudiaría las "ideas" bajo el nombre de ideología.

Así en la ciencia política contemporánea, la noción es usada en un sentido más neutro, más descriptivo, por ejemplo, para referirse a sistemas de creencias políticas.

Por ello, es preciso recordar que las ideologías como aparatos conceptuales o conjuntos de representaciones que nos hacemos en nuestra cabeza, tiene un campo amplísimo porque son fenómenos grandes, porque la mayoría son defendidos por los partidos políticos como formas de acción colectiva.

Pero, ¿Por qué son fundamentaciones colectivas?

Porque básicamente están orientadas a la posición del poder como institución, y son al mismo tiempo medios de crítica del poder o legitimación. Frente a ello coinciden varios politólogos que la feliz formula de las ideologías es que no se eternicen en el poder.

Haciendo una metáfora de ello, se puede decir que las ideologías son una especie de magma con diversas funcionalidades: socialismo,



anarquismo, capitalismo, comunista, reformista, entre otras, que los ciudadanos no solo las profesan en acciones colectivas sino en el plano individual.

Para comprender de mejor manera estás dos últimas temáticas de estudio, lo invito a realizar una actividad práctica experimental.



Actividades de aprendizaje recomendadas

 Revise a través de los medios de comunicación digitales noticias relacionadas a temáticas que tengan relación con el sistema político y las ideologías políticas.

Nota: conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

- 2. De igual forma, como una especie de interacción y retroalimentación entre docente y compañeros les invito al foro académico, el cual tiene como actividad investigar el impacto de las ideologías políticas dentro de la convivencia social.
- 3. En esta semana es importante que tenga en cuenta que se propone un cuestionario en línea alusivo a los contenidos de la semana 1 y 2.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



Autoevaluación 1

Una vez revisada la Unidad 1 e identificado los conceptos y teorías de la Ciencia Política, le invito a participar de la siguiente autoevaluación, muy necesaria para identificar que ha podido comprender los contenidos.

- 1. El principal objeto de estudio de la Sociología es:
 - a. La política.
 - b. Las relaciones sociales.
 - c. La vida del ser humano en sociedad.
- 2. Que sociólogo mantenía que: "la sociedad, como el cuerpo humano, tiene órganos, necesidades, y funciones interdependientes".
 - a. Émile Durkheim.
 - b. Max Weber.
 - c. Michel Foucault.
- 3. Adrian Leftwich, propone una tesis diciendo que política es toda actividad de:
 - a. Relaciones y conflictos sociales.
 - b. Cooperación y conflicto.
 - c. Estructuras y partidos políticos.
- La Escuela Conductista:
 - a. Analizan en base al registro de conductas de las personas.
 - b. Es práctica.
 - c. Estudia el comportamiento no observable.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

MAD-UTPL

- 5. Chivo expiatorio es:
 - a. Un reflejo de la sociedad.
 - b. Un mecanismo de supervivencia.
 - c. Una estrategia de comunicación.
- 6. John Roemer y Jon Elster (marxistas analíticos), concluyen que el error metodológico fundamental de Marx, es:
 - a. Haber convertido a la clase social como sujeto histórico.
 - b. No haber definido las clases sociales.
 - c. Identificar más de 8 clases sociales.
- 7. March y Olsen señalan que la ciencia política tenía 3 pecados de exceso:
 - a. Práctica, teoría y experiencia.
 - b. Democracia, leyes y poder.
 - c. Utilitarismo, reduccionismo, e instrumentalismo.
- 8. La teoría política del estructuralismo señala que:
 - El Estado homogeneiza todo para poder responder al mercado.
 - b. Que el poder radica en el pueblo.
 - c. El Gobierno busca perennizarse en el poder.
- 9. El sistema político es el resultado de:
 - a. Las leyes.
 - b. La interacciones políticas y culturales.
 - Las opciones políticas, económicas y sociales acogidas por una sociedad determinada.

14

Primer bimestre

Índice

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

10. Para Marx y Engels las ideologías son una forma de "falsa conciencia" debido a:

- a. Que clase subordinada encarna voluntariamente la ideología de la clase dominante.
- b. Que se ejerce el poder entre los medios de producción.
- c. Refleja el escaso acceso del ciudadano a los servicios públicos.

Una vez realizada la autoevaluación, le invito a revisar sus aciertos en el solucionario. Si identifica algún error, revise nuevamente el contenido de estudio. ¡Muchos éxitos!

Ir al solucionario







Segundo bimestre

Solucionario

Semana 4



Unidad 2. Poder y política

2.1. ¿Cómo funciona el poder en la política?

En la presentación de la asignatura comentamos que la política es una ciencia que estudia las relaciones de poder, en ese sentido es necesario conceptualizar a la politología.

La politología es la ciencia que estudia el poder, siendo la capacidad de un actor social de influir sobre otros, que hace que se encuentra presente en todas las interacciones humanas; una ciencia social encargada de dar cuenta del estudio del poder, de la política y de los comportamientos políticos.

La palabra politología se refiere al estudio de la teoría política, que deriva del griego «politikos», y este a su vez del término griego «polites». Por su parte el sufijo «tes» significa «agente» y «poli», o «polis», ciudad. El término «logia» refiere a estudio o tratado. Alternativamente algunas etimologías sitúan el origen de este vocablo en el término alemán «politologie».

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Ahora con este preámbulo, se da cuenta que es preciso establecer que la politología es una disciplina que, por su objeto, método y características propias, la hacen ser una disciplina de intervención. Es decir, una disciplina que debate, critica, sugiere y propone.

La politología es una disciplina que debate, crítica, sugiere y propone.

Una vez más, es aquí donde la politología se encarga de desengranar las entrañas del arte de gobernar.

El poder, la piedra filosofal entorno a la que gira la política en general, sigue siendo a día de hoy una idea difícil de desarrollar.

¿Se ejerce el poder, o se conquista? ¿Cuáles son sus métodos para implementarse? Estas y otras muchas cuestiones sólo pueden ser respondidas mediante esta ciencia que, hay que insistir, no es exacta.

El poder político fue y es el germen de la organización social. El hombre en su aspecto político, implícito en todas las actividades humanas, no sólo busca dar solución a cuestiones económicas sino también desarrollar acciones que implican poder, y unas y otras están reguladas por el orden o derecho positivo, por lo tanto más adelante se adentrará a revisar la connotación del Estado porque su sistema estructuras, límites y eficiencias nos permite comprender y analizar las expresiones jurídicas del Estado.

En este sentido (Andrade Sánchez, 1990) define a la política como "la actividad del comportamiento humano que se relaciona con el gobierno, con la dirección de la colectividad, con ciertas pautas para la acción de un grupo y con el conocimiento de estas cuestiones".

> La política es una acción humana que impacta necesariamente en varios niveles de la realidad, el

hombre es un ser político en todas las esferas de su vida social.

Para entender la Teoría Política no se puede dejar de lado el concepto de poder como el más importante en el análisis de la conducta humana.

Comprender el concepto del poder, las relaciones en la dinámica del poder y la participación política. Si se toma la definición clásica del diccionario, se puede encontrar que el poder está definido como el "dominio, imperio, facultad y jurisdicción de la que dispone el individuo para mandar o ejecutar; capacidad de imponer la propia voluntad sobre los otros".

Aristóteles define al poder político como aquel que se ejercía sobre los hombres libres, no sobre cosas, diferenciando tres tipos de poder: paternal, despótico y político.

Siglos más tarde, John Locke, retomaría esta propuesta aristotélica y señalaría al poder político como aquel que poseen todos los hombres, pero que renuncian a él para garantizar el bien común de la comunidad un poder que es transferido a los gobernantes y que debe ser empleado para el bien de los miembros de la colectividad, así como la salvaguarda de la propiedad.

Otro autor importante de mencionar es sin duda el sociólogo alemán Max Weber, quien dividió el poder en tres criterios: político, económico e ideológico.

El poder político se diferencia del resto por fincar las bases de legitimidad y contar con los medios de coacción física, mientras que el económico se apoya en la riqueza y el ideológico en el control de los medios de persuasión y en la influencia de ideas.

A partir de este análisis, Weber individualizó tres tipos puros de poder:

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Figura 8.

Poder legal

Fundamentado en la legitimidad de un ordenamiento jurídico.

Poder tradicional

En la creencia del carácter sacro del poder.

Poder carismático

Basado en la imagen y confianza absoluta a un líder específico.

Nota: Elaboración propia

Resumiendo, poder es la capacidad de una persona o un grupo para determinar, condicionar, dirigir, o inducir la conducta de otros.

Figura 9.



Nota: Elaboración propia

El Poder se mide fundamentalmente por la capacidad de ejercerlo, se tiene poder en la medida que se ejerce. Por lo tanto, los que no ejercen directamente el poder deben en teoría, participar políticamente en la construcción del poder. Esto se debe a que el individuo pude asumir diferentes actitudes frente a los fenómenos político, desde el interés nato hasta el desinterés total.

En términos simples se define a la participación política como toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.



Actividades de aprendizaje recomendadas

 Investigue a través de entornos digitales ejemplos de cómo el poder se manifiesta en la política.

De igual forma le invito a participar del foro académico en el que vislumbraremos su posición frente a:

- 1. ¿Qué concepción tiene de la política?
- 2. ¿Cómo le aporta a nivel personal y profesional?



Semana 5

2.2. Estrategias políticas

Revise la semana anterior ¿cómo funciona el poder en la política? y veía que la lucha del poder se fija en su mayoría en el espacio de lo público, pero ¿cómo se logra el poder? En este apartado revisará cómo las estrategias políticas pueden configurar el poder.

Tomando en cuenta que el poder es la capacidad de hacer algo y que para ello requiere de varios matices, les invito a revisar el siguiente gráfico:



Primer bimestre

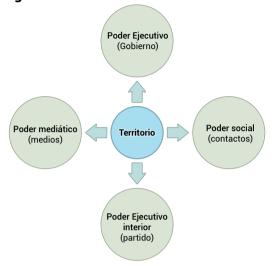
Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Figura 10.



Nota: Elaboración propia

Entender todos estos tipos de poder quizá lleve mucho tiempo, lo que importante reconocer que el poder político es un círculo en donde los distintos tipos de poder se mezclan, se complementan, se suman y se restan. Para contar con una ilustración de estos círculos le invito a revisar el siguiente gráfico:

Figura 11.



Nota: Elaboración propia

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

De acuerdo al gráfico debe tener claro que el poder siempre persigue objetivos, pues la parte más básica del poder político es que siempre es estratégico.

Cuando se habla de estrategia en política, se refiere de que el poder político siempre persigue un objetivo en concreto, y para llegar a cumplir esos objetivos se toma una serie de medidas específicas y planificadas con el fin de alcanzarlo, el conjunto de esas medidas es la estrategia política y cada uno de estas medidas se denomina táctica.

La estrategia más básica en política es la de supervivencia. Pero ¿qué es la supervivencia en política? es la de evitar perder el poder político que dispone una persona o un grupo.

Más allá de la supervivencia, la estrategia política busca conseguir más poder y controlar ese poder, porque en política conseguir y controlar poder es la forma sencilla de garantizar la supervivencia política en términos individuales y colectivos.

La política es un juego de poder, de suma cero.

2.3. Teoría de juegos

Se señaló que en la sociedad como en la política se genera interacciones, por lo que es preciso reconocer como en la política la teoría de juegos, utiliza modelos para estudiar interacciones en estructuras formalizadas de incentivos (los llamados «juegos»).

Esta disciplina de las matemáticas que hizo célebre a Von Newman y a Jhon Nash, parte de la idea de que un juego es cualquier situación donde hay por lo menos dos agentes o jugadores, con conflicto de intereses y en la que se trata de saber hasta qué punto pueden colaborarse o qué estrategias asumir para jugar contra el otro. Así

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

la teoría de juegos se ha convertido en una herramienta sumamente importante para la teoría política y ha contribuido a comprender más adecuadamente la conducta humana frente a la toma de decisiones.

Sus investigadores estudian las estrategias óptimas, así como el comportamiento previsto y observado de individuos en juegos. Tipos de interacción aparentemente distintos pueden en realidad presentar una estructura de incentivo similar y, por lo tanto, se puede representar mil veces conjuntamente un mismo juego.

¿Cómo funciona la teoría de juegos?

En un escenario de juego existe la suma nula, según la cual lo que gana un jugador necesariamente lo pierde el otro y, por lo tanto, no hay ningún interés de colaboración entre los dos.

En este caso, lo que se buscan son estrategias sobre cómo aprender lo que el otro piensa hacer, o cómo esconder lo que uno mismo va a hacer. Muchas veces esto requiere que se haga aleatoriamente. Pero cuando el caso no es completamente adversarial y ambos jugadores pueden ganar algo se busca la estrategia de negociación.

¿Sirve en la política?

Con la teoría de juegos se puede estudiar las coaliciones que se forman antes de las elecciones, cuando un candidato se da cuenta que otro tiene mayor probabilidad de ganar, le dice me retiraré para dejarte ganar, pero después quiero que tomes mis ideas y que me nombres en algún cargo.

 Ahora ¿cómo se relaciona la teoría de los juegos con la estrategia política?

Porque la estrategia política reúne el conjunto de tácticas que siempre se engloba en un mismo modelo, el juego de poder de suma cero.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

En esta visión, el poder es un juego suma cero, es decir, un grupo puede ganar el poder sólo a expensas de los demás. Por ejemplo, en las elecciones de Ecuador de 2017, la presidencia de la República las gana movimiento PAIS a expensas de la pérdida de las elecciones por parte del Movimiento CREO. En política las ganancias de un jugador equivalen a las pérdidas de otros jugadores produciéndose dos características propias del poder:

Figura 12.

Autoridad

Se desarrolla en base al derecho a mandar.
Se centra en roles y reglas.
Utiliza la metodología castigo recompensa.
Se aplica sobre un grupo determinado.

Es la voluntad o aceptación de la obligación de cumplir los mandatos.
Se tiene la convicción que el comando es correcto y apropiado, si no el uso de la fuerza es legítimo.

Nota: Elaboración propia

En política se gana en la misma medida que le haces perder poder a otros.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Actividades de aprendizaje recomendadas

A medidas que fue interiorizando los conceptos referidos con seguridad Usted fue graficando algunos ejemplos del acontecer de la política ecuatoriana, por lo que lo invito a desarrollar las siguientes actividades de aprendizaje recomendadas:

- Realice un análisis de las estrategias políticas implementadas por 2 presidentes
- Elija un suceso del acontecer político, realizando un análisis de poder, estrategia política y cuál es el juego de suma cero
- Lea los contenidos de la semana 4 y conteste el cuestionario



Autoevaluación 2

Una vez estudiada la Unidad 2 sobre el Poder y Política, lo invito a participar de la siguiente autoevaluación, muy necesaria para identificar que ha podido comprender los contenidos.

- 1. La politología es una ciencia social que se encarga del estudio:
 - a. Del poder, política y de los comportamientos políticos.
 - b. De las interacciones.
 - c. De los candidatos, partidos políticos y campaña.
- 2. La politología por su objeto, método y características propias es una disciplina de:
 - a. Practica.
 - b. Intervención.
 - c Sociocultural
- 3. Max Weber identificó tres tipos de poder:
 - a. Religioso, económico y político.
 - b. Autentico e impositivo.
 - c. Legal, tradicional, carismático.
- 4. La participación política es toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en:
 - a. La creación de instituciones públicas y privadas.
 - b. La designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal.
 - c. La creación de puestos públicos.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

- La lucha del poder se fija en su mayoría en: 5
 - La función de transparencia y control social. a.
 - h El espacio de lo público.
 - La función Judicial. C.
- 6. La parte más básica del poder político es que siempre es:
 - Estratégico. a.
 - Momentáneo. b.
 - Coyuntural. C.
- La estrategia más básica en política es: 7.
 - La supervivencia política. a.
 - El discurso político. b.
 - Formación política. C.
- La teoría de juegos, utiliza modelos para estudiar: 8.
 - La política social. a.
 - La política pública. b.
 - Interacciones en estructuras formalizadas C
- 9. La teoría de juegos se ha convertido en una herramienta para la teoría política que ha contribuido a comprender:
 - La conducta humana frente a la toma de decisiones a. políticas.
 - Las estrategias de campaña electoral. b.
 - La democracia y la cultura política. C.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

10. La autoridad se ejerce en base al derecho a:

- a. Trabajar.
- b. Delegar.
- c. Mandar.

Una vez realizada la autoevaluación, le invito a revisar sus aciertos en el solucionario. Si identifica algún error, revise nuevamente el contenido de estudio. ¡Muchos éxitos!

Ir al solucionario





Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Semana 6



Unidad 3. Implicaciones sociopolíticas

3.1. Dominación

Existen muchas formas de legitimar el poder, por ejemplo, de padres sobre hijos, docentes sobre estudiantes, jefes sobre empleados o políticos electos sobre ciudadanos, equipados con las normas, reglas y otros principios que ellos siguen y que son la base del ejercicio de poder.

Cuando dichos principios sociales, políticos o éticos básicos no son respetados en el ejercicio de poder -por ejemplo, cuando el ejercicio de poder no sólo se basa en el interés de aquéllos que ejercen dicho poder y contra los más altos intereses de quienes son controlados por dicho poder- podríamos hablar de abuso de poder o dominación.

Así, si un docente abusa de su poder para hostigar o manipular a sus estudiantes, si un periodista lo hace para informar mal al público o un político lo hace para enriquecerse con dineros públicos, tenemos casos obvios de abuso de poder.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Pero, ¿qué es la dominación? Según Max Weber, es la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una situación social. Señala Weber que la dominación es uno de los más importantes elementos de la acción comunitaria.

En rigor, no toda acción comunitaria ofrece una estructura de este tipo; sin embargo, la dominación desempeña en casi todas sus formas, aún donde menos se sospecha, un papel considerable.

Toda dominación se manifiesta y funciona en forma de gobierno; todo régimen de gobierno necesita el dominio de alguna forma, pues para su desempeño siempre se debe colocar en manos de alguien poderoso e imperativo. El poder de mando puede tener una modesta apariencia y el jefe puede considerarse como un "servidor" de los dominados.

La dominación legítima puede ser:

- 1. De carácter racional, que descansa en la creencia en la legitimidad de ordenaciones estudiadas y de los derechos de mando de los llamados por esas órdenes a ejercer la autoridad (autoridad legal).
- 2. De carácter irracional, que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad por los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional).
- 3. De carácter carismático, que descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (autoridad carismática).

La estructura pura de dominación racional (autoridad legal) de cuadro administrativo es la burocracia. Las funciones específicas de la burocracia son:

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

- Rige el principio de las atribuciones oficiales, fijas órdenes por lo general mediante reglas, leyes o disposiciones del reglamento administrativo.
- Rige el principio de jerarquía funcional y de la tramitación, encontrándose este último en todas las organizaciones burocráticas.
- 3. La administración moderna se basa en documentos (archivos) conservados en borradores o minutas y en un cuerpo de empleados subalternos y de escribientes de toda clase.
- La actividad burocrática especializada presupone normalmente un concienzudo aprendizaje profesional.
- **5. El desempeño de un cargo** exige todo el rendimiento del funcionario (todo el tiempo).
- 6. El desempeño del cargo por parte de los funcionarios se realiza según normas generales susceptibles de aprendizaje más o menos fijas y más o menos completas.

Como Weber y Buckley señalan, toda dominación se manifiesta y funciona en forma de gobierno. Todo régimen de gobierno necesita el dominio de alguna forma. La burocracia es una forma y ésta ha venido desarrollando y perfeccionando mecanismos legítimos que permitan un mejor control del sistema. Uno de estos mecanismos es la evaluación, una forma de dominación.

3.2. Resistencia

Es entendida como puntos de insubordinación (medios de escapatoria) que permiten existir a las relaciones de poder, en la medida que, desde estrategias, se convierten en los mecanismos utilizados en las relaciones donde la confrontación y lucha forma modelos de acción sobre posibles acciones.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Es, en última instancia una estrategia de lucha en la que las fuerzas no están superpuestas, sino que cada una constituye un tipo de límite permanente, un punto de posible revés, que alcanza su término cuando mecanismos estables reemplazan el libre juego de reacciones antagónicas dentro de una misma lógica de relacionamiento; de la acción que reproduce lógicas del poder opresor (Foucault, 1988)

Si dentro de las relaciones de poder no hay Estados de completa dominación, se da cabida a espacios o aberturas de posibilidad y en estos no-espacios de completa dominación se permite empujar hacia los límites del poder, resistirlos, transgredirlos, pero, sobre todo, cuestionarlos.

En la posibilidad de la acción, se encuentra la resistencia. Y en esta, la posibilidad de dar existencia al poder, si bien no desde la dominación, sí desde nuevas formas de relación entre sujetos (Dinerstein, 2001).



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Investigue un caso de resistencia social y establezca los principales hallazgos: causas, actores, intervención del Gobierno, manejo de la comunicación oficial e impacto social.
- 2. Realice una búsqueda en internet sobre casos de dominación y resistencia sucedidos en los últimos 10 años.
- 3. Desarrolle la evaluación parcial que le permitirá estudiar los contenidos relacionados a la semana 5.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

4. Revise el vídeo "Poder y dominación de Max Weber". Con el fin de identificar y reforzar los elementos estudiados hasta ahora. Identifique las características del poder, así como los liderazgos que emprenden la dominación.

Nota: conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.



Autoevaluación 3

Una vez estudiada la Unidad 3 implicaciones sociopolíticas, lo invito a participar de la siguiente autoevaluación, muy necesaria para identificar que ha podido comprender los contenidos.

- 1. ¿Qué es la dominación según Max Weber?
 - a. Es la menos valorada de las acciones comunitarias.
 - b. Probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una situación social.
 - c. La incapacidad de imponer ideas o la fuerza.
- 2. La dominación legítima puede ser de carácter racional cuando:
 - a. Descansa en la creencia de la legitimidad.
 - b. Instituye la legalidad.
 - Demanda de acciones comunitarias.
- 3. La autoridad legal de cuadro administrativo es:
 - a. Demagogia.
 - b. Burocracia.
 - c. Democracia.
- La actividad burocrática especializada presupone normalmente:
 - a. Filiación política.
 - b. Formación política.
 - c. Aprendizaje profesional.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

- 5. Toda dominación se manifiesta y funciona en:
 - a. Forma de gobierno.
 - b. Forma de estado.
 - c. Forma de cultura política.
- 6. ¿Qué es la resistencia?
 - a. La facilidad de existir las relaciones de poder.
 - b. Es insubordinación, medios de escapatoria.
 - c. Mecanismos utilizados para promover la paz.
- 7. Según Foucault, la resistencia reproduce lógicas de:
 - a. Poder carismático.
 - b. Poder legal.
 - c. Poder opresor.
- 8. Los no-espacios de completa dominación permiten:
 - Empujar hacia los límites del poder, resistirlos, transgredirlos, pero, sobre todo, cuestionarlos.
 - b. Visibilizar el éxito del gobierno.
 - c. Capitalizar las obras del gobierno.
- 9. La dominación de carácter carismático, tiene relación con:
 - a. Marco legal.
 - b. Ejemplaridad de una persona.
 - c. Valore y ética de la sociedad.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

10. Cuando existe abuso de poder, existe

- a. Dominación.
- b. Resistencia.

Una vez realizada la autoevaluación, le invito a revisar sus aciertos en el solucionario. Si identifica algún error, revise nuevamente el contenido de estudio. ¡Muchos éxitos!

Ir al solucionario













Semana 7



Unidad 4. El Estado estructura y organización

4.1. Estructura del Estado

Dentro del interesante estudio de la Ciencia Política, es preciso reflexionar sobre la connotación del Estado dentro del desenvolvimiento de la sociedad; por lo que, iniciaremos diciendo que el Estado es considerado como una realidad social, política y cultural jurídica dinámica, cambiante y consecuentemente histórica.

El Estado se presenta en Hegel como la encarnación de la razón y de la libertad, como la realización de lo universal, pues sus intereses son generales y no están dominados por los intereses particulares de los individuos.

Sólo el Estado puede, según Hegel, satisfacer el verdadero interés del individuo, pues sólo en él se logra la reconciliación de los intereses particulares y los universales. Sólo en el Estado puede el hombre -como ciudadano, por tanto- lograr su desarrollo humano completo; sólo en esa dimensión puede el hombre realizar su dignidad moral máxima como ser humano.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Precisamente como el Estado está colocado por encima de los propios individuos y de la sociedad civil, pues Hegel no lo entiende como resultado de un contrato o pacto social entre los individuos, puede actuar como conciliador de los contrapuestos intereses particulares que se desarrollan en la "sociedad civil". Las contradicciones que se generan en ésta no pueden superarla ella misma y necesita, por consiguiente, del Estado, que encarna el orden de la razón y de la libertad completa.

Para Marx ciertamente el Estado moderno es resultado de la secularización, es decir, de la emancipación o liberación de lo político respecto a lo religioso, la separación de lo político de sus antiguos fundamentos religiosos y la relegación de la religión institucional a una esfera determinada y separada de la política. Este proceso lo ve iniciado Marx en la Reforma protestante y lo encuentra culminado en la Revolución Francesa.

Con esta conceptualización histórica, es necesario, que se describa al Estado como una forma de organización socio-política, lo que conlleva a que tenga una connotación que agrupa lo social, con lo político.

El Estado se trata de una entidad con poder soberano para gobernar y desempeñar funciones dentro de una zona geográfica delimitada.

Los elementos constitutivos del Estado son: población, territorio y poder; por lo cual en base a lo que contempla la Constitución Política de la República revisará detalladamente sus alcances:

Primer

bimestre

Índice

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Organización territorial del Estado (población y territorio):

Figura 13.



Fuente: GEOATLAS - GRAPHI-OGRE/shutterstock.com

- Ecuador, oficialmente la República del Ecuador, es un país soberano ubicado en la región noroccidental de América del Sur.
- Tiene 24 provincias.
- Ocupa un área de 256 370 km².
- Más de diecisiete millones de habitantes,
- Limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el océano Pacífico.

Revise que nuestro país tiene 24 provincias, el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Por ello, la instancia de organización territorial se da a través de los gobiernos autónomos descentralizados quienes gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejalas o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley.

Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.

Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. La alcaldesa o alcalde metropolitano será su máxima autoridad administrativa y presidirá el concejo con voto dirimente. Los distritos metropolitanos autónomos establecerán regímenes que permitan su funcionamiento descentralizado o desconcentrado.

Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine.

Organización del poder:

En nuestro país, la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria; por lo tanto, en forma individual y colectiva, podemos participar de forma protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación ciudadana se orienta en los principios:

Figura 14.



Nota: Elaboración propia

Cuando se aprobaba la Constitución del 2008 se señalaba que la misma tenía una convicción de democrática, ya que habitualmente

а

Primer bimestre

Índice

Segundo bimestre

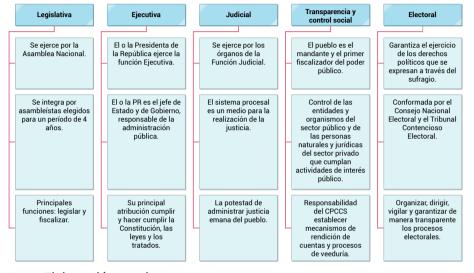
Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

se reconocían tres poderes o funciones del Estado; mientras que la nueva Constitución reconoció dos más, las cuales revisamos en el siguiente mapa conceptual:

Figura 15.



Nota: Elaboración propia

Por lo tanto, la organización del poder en nuestro país está configurado a través de 5 funciones.

La Constitución de la República la cual revisaremos a más profundidad más adelante, a partir del Título IV: participación y organización del poder detalla cada uno de estas funciones, desde su organización, funciones, responsabilidades.

El Art. 1 de la (Constitución, 2021) señala, que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio

del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Frente a ello, es imprescindible como estudiantes de Comunicación, preguntarse qué alcance tiene el postulado "Estado de Derecho", a continuación, lo revisará.

4.2. Estado de Derecho

Según el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Estado de Derecho puede definirse como «un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.

Así, un Estado de Derecho exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes (funciones que revisamos en el apartado anterior), participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal.

Cuando se habla que el Ecuador es un Estado de derecho implica que toda decisión de sus órganos de gobierno ha de estar sujeta a procedimientos regulados por ley y guiados por absoluto respeto a los derechos, para ello, los órganos del cuerpo del Estado y cada uno de ellos asumen las funciones de Estado, los cuales actúan autónomamente, es decir sus dictámenes o decisiones no pueden ser invalidados, modificados o anulados por otro órgano.

Además, dicho poder debe estar institucionalizado y no personalizado, vale decir, debe recaer en instituciones jurídico

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

-políticas y no en autoridades específicas, las cuales tienen temporalmente el poder en sus manos mientras revistan su cargo.

El mexicano Reyes Heroles se adhiere a una acepción material o sustantiva y consideran que el Estado de derecho se asientan en cuatro principios amplios:

Figura 16.



Nota: Elaboración propia

Así se puede concluir que para que exista un Estado de derecho efectivo es necesario:

- Que el derecho sea el principal instrumento de gobierno
- Que la ley sea capaz de guiar la conducta humana
- Que los poderes la interpreten y apliquen congruentemente

El Estado de Derecho es el imperio de la Ley, exige por lo tanto la sumisión, subordinación a ella de todos los poderes del Estado, y de todos los poderes no estatales, sociales, económicos y de todos los ciudadanos. Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Revise la Constitución de la República y verifique cómo se organiza el Consejo Provincial, Concejo Cantonal y la Junta Parroquial, sus atribuciones y responsabilidades.
- Investigue a través de la web la estructura del estado que tienen nuestros países vecinos: Colombia y Perú.
- Revise lo más importante de los contenidos anteriores como preparatorio para la prueba bimestral.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario



Autoevaluación 4

Una vez estudiada la Unidad 4: El Estado estructura y organización, lo invito a participar de la siguiente autoevaluación, muy necesaria para identificar que ha podido comprender los contenidos.

- El Estado es considerado como:
 - a. Una realidad social, política, jurídica dinámica e histórica.
 - b. Plataforma para el cumplimiento del bien particular.
 - c. Una parte del territorio.
- 2. Según Hegel, sólo en el Estado puede el hombre:
 - a. Ser parte del cambio.
 - b. Realizar su dignidad moral máxima como ser humano.
 - c. Lograr ser parte de los asuntos privados.
- 3. Para Marx, el Estado moderno es resultado de:
 - La liberación cultural.
 - La Revolución Alfarista.
 - c. La emancipación política respecto a lo religioso.
- 4. Los elementos constitutivos del Estado son:
 - a. Ciudadanía y transparencia.
 - b. Poder y política.
 - c. Población, territorio y poder.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

De acuerdo a la Constitución, el Estado ecuatoriano se 5 organiza territorialmente en:

- Regiones, provincias, cantones y parroquias. a.
- b. Zonas de planificación.
- Gobiernos Autónomos Descentralizados. C.
- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) tienen: 6.
 - Autonomía política, administrativa y financiera. a.
 - Libertad para designar a los funcionarios públicos. b.
 - Restricciones legales. C.
- En nuestro país, la participación de la ciudadanía en todos los 7. asuntos de interés público es:
 - Una utopía. a.
 - Una obligación. b.
 - Un derecho. C.
- 8. Las funciones del Estado ecuatoriano son:
 - Tres a.
 - Cinco. b.
 - Seis. C.
- De acuerdo a la Constitución de la República, Ecuador es un 9. Estado:
 - Democrático con rostro social. a.
 - b. Que promueve los Objetivos del Milenio.
 - Constitucional de derechos y justicia social. C.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

10. Cuando hablamos que Ecuador es un Estado de derecho implica:

- a. Que está sujeta a procedimientos regulados por ley y guiados por absoluto respeto a los derechos.
- b. Que respeta los derechos sociales.
- c. Que la Función Judicial goza independencia.

Una vez realizada la autoevaluación, le invito a revisar sus aciertos en el solucionario. Si identifica algún error, revise nuevamente el contenido de estudio. ¡Muchos éxitos!

Ir al solucionario

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



Actividades finales del bimestre

Primer bimestre

Índice

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



Semana 8



Unidad 5. El Estado y sociedad

5.1. El Estado, el Gobierno

Para introducir a este tema, se hará referencia al artículo 144 de la (Constitución, 2021), mismo que señala, que la presidenta o presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, el cual es el jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública, en ese marco revisaremos como la democracia es el principio de la soberanía popular:

- La ley fundamental nace o tiene de punto de partida para determinar la forma del Estado en el concepto: "Todo poder del Estado procede del pueblo".
- El poder que se ejerce en el dominio político (dominio de hombres sobre hombres) depende de una legitimación y esta solo puede partir del pueblo.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

- La ordenación de la vida común de una organización, tiene que ser el reflejo de la libertad y autodeterminación de los individuos por si solos y como participantes.
- Para los teóricos del Derecho racional la más importante fue la ligada a la legitimación del dominio político, derivado de la autonomía y autodeterminación de los individuos con independencia de las autoridades.

Existen dos posturas: la de Rousseau y la de Locke:

- Rousseau: La autonomía de los individuos se traslada al pueblo, autonomía que nace de la naturaleza humana y se ve plasmada en la participación de la voluntad colectiva soberana.
- Locke: Los derechos naturales del individuo tienen que actuar de límite del poder político.

En este sentido, la democracia como forma de Estado y de Gobierno va más allá de que el pueblo tenga la titularidad del poder, sino que el pueblo siempre ha de poseerla y ejercerlo, y no es solo un dominio también es un gobierno. Además, la democracia como forma de Estado y de Gobierno es un principio de organización sobre la titularidad y el ejercicio del poder del Estado.

5.2. Orden social

Se define como orden social a la estructura establecida que crea diferenciaciones jerárquicas y económicas entre los integrantes de la sociedad

En la mayoría de los casos, el orden social es generado por el establecimiento de relaciones políticas de mando y obediencia, que evidencian la existencia de un poder, en nombre de una finalidad social: la convivencia armónica entre los hombres.

El orden social significa un tipo particular de ordenamiento, es decir, una forma de estructuración de las relaciones sociales, del conjunto de reglas y normas básicas del sistema institucional o de las relaciones y los procesos que constituyen un determinado sistema social, con todas sus connotaciones políticas y económicas.

El orden social está determinado por unas circunstancias históricas y unas normas que regulan tales circunstancias, dicho ordenamiento regula las diferencias que innatamente corresponden al ser humano y que a lo largo de toda su historia ha mantenido en constante tensión las fuerzas de cohesión e inconsistencia que se han forjado en todas direcciones

El orden social no es estático ni establecido de una vez para siempre, este debe ser dinámico, pero su movimiento no es anárquico: tiene una dirección y un sentido, parcialmente afín con los imperativos del orden vigente, Y por ende la estabilidad social no es inmovilidad sino equilibrio de fuerzas; es producto de la capacidad del orden para integrar a su seno las fuerzas que tratan de renovarlo: de ese modo evoluciona y cambia sin dejar de ser él mismo por lo que resulta necesario señalar que estos cambios normalmente se producen a largo plazo o sufren una ruptura en el momento de un movimiento social violento.

Por lo tanto, el reflejo normal del orden social es llamados roles sociales o la expectativa que socialmente se tiene del individuo, expresada en un conjunto de comportamientos, normas de conducta y pensamiento, derechos y cultura que se espera que el actor social (persona) cumpla conforme a su status social.

En la sociedad se cumplen paralelamente una serie de roles preestablecidos: estudiante, trabajador, ama de casa, hijo, etc. Esta realidad de roles sociales conlleva necesariamente, a la

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

regularización de la conducta, a través del aprendizaje social, el cual no se puede dejar de ser un producto de la sociedad y en gran medida se reproducen de manera inconsciente, por la fuerza, por el interés o la costumbre, una serie de conductas aprendidas. Incluso pensadores como Nicolás Maquiavelo o Thomas Hobbes señalaban que la conducta del hombre tenía que estar regulada por la fuerza, debido a que el ser humano es egoísta y violento por naturaleza, sus impulsos, en la mayoría de los casos, resultan incontrolables y pueden afectar el bien común, solo pueden ser controlados por el castigo o la coacción física.

Otro concepto importante en el orden social es sin duda el de estratificación social, en el que se presenta la estructura, jerarquía, ordenación y regularización, con base a factores de riqueza, ocupación, educación, poder, y habilidades, en suma, es un concepto que permite en la mayoría de los casos la movilidad social.

Por último no se debe dejar de lado el concepto de clase y lucha de clases. El concepto de clase es fundamental en los estudios sociológicos sobre estratificación social, ya sean marxistas o no marxistas. El término sirve para calificar a un grupo de individuos por su situación económica y social. En el marxismo, clase social fue usado para nombrar los segmentos económicamente enfrentados en la sociedad capitalista: la burguesía y el proletariado. Esta teoría de Marx lo lleva a referirse a la existencia de una sociedad clasista, que vive en constante antagonismo y enfrentamiento.

Los movimientos revolucionarios o cambios violentos de sistema político son explicados bajo la base de un conflicto de clases sociales o en términos marxistas en una permanente lucha de clases.

La sociedad y el orden social son productos de la capacidad de relaciones humanas y de la actividad política que le corresponde, a la vez que es el ámbito natural para desarrollar la actuación

política del hombre, se genera la sociedad y el orden social, y a la vez son producto de un orden preestablecido al momento de nacer.



Actividades de aprendizaje recomendadas

- Realice un cuadro sinóptico de los últimos 10 gobiernos del Ecuador. Reflejar período, nombre, promesa de campaña, momentos claves de orden social, motivos de su salida.
- 2. Realice un mapa conceptual que explique las diferencias entre Estado y Gobierno y cómo pueden verse implicados en conflicto de clases sociales.
- 3. Revise todos los contenidos de la guía didáctica, profundizando en el texto básico.
- 4. Le auguro muchos éxitos en su evaluación presencial.

Nota: conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



Autoevaluación 5

Una vez estudiada la Unidad 5: el Estado y sociedad, le invito a participar de la siguiente autoevaluación, muy necesaria para identificar que ha podido comprender los contenidos.

- 1. La presidenta o presidente de la República ejerce:
 - a. La Función Ejecutiva.
 - b. La Función de Transparencia y Control Social.
 - c. La Función Electoral.
- 2. El responsable de la administración pública es:
 - a. La Secretaría de la Administración Pública.
 - b. La presidenta o presidente de la República.
 - c. El o la Ministra de Gobierno..
- 3. La democracia es el principio:
 - a. Del derecho.
 - b. De la ley.
 - c. De la soberanía popular.
- 4. El orden social es:
 - La estructura establecida que crea diferenciaciones jerárquicas y económicas entre los integrantes de la sociedad.
 - b. La estructura que impone el Estado y/o Gobierno.
 - La división de las 5 funciones del Estado.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

5. El establecimiento de relaciones políticas de mando y obediencia, que evidencian la existencia de un poder se denomina:

- a. Orden social.
- b. Jerarquía organización.
- c. Funciones del Estado.

Una vez realizada la autoevaluación, le invito a revisar sus aciertos en el solucionario. Si identifica algún error, revise nuevamente el contenido de estudio. ¡Muchos éxitos!

Ir al solucionario

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



Segundo bimestre

Resultado de aprendizaje 1

Identifica las características del Estado como forma específica de la organización política

Bienvenido al segundo bimestre, con gran entusiasmo inicie estos nuevos contenidos, con la grata premisa que constan con los fundamente teóricos de la ciencia política que permitirán evidenciar en este segundo bimestre la importancia de las políticas públicas, como a través de un marco jurídico regulatorio se expiden las normas para lograr el anhelo bien común que busca la ciencia política en sociedad.

Para ello, revisará instrumentos como la Constitución de la República. Se Podrá tener una valoración amplia de la misma tomando en consideración que es la norma suprema, entenderla, conocer sus fundamentos y organización será clave para estar claros de la garantía de derechos, que como lo revisamos en el bimestre anterior, Ecuador es un país garantista de derechos y justicia social, conforme reza en su marco jurídico.

En su camino hacia la profesionalización en Comunicación, es preciso que cuente con los conocimientos claros de cómo el derecho a elegir y ser elegidos son un medio de la configuración de un Estado democrático, donde su principal mecanismo es el poder en varios niveles de Gobierno.

Además, como la anhelada libertad de expresión es piedra angular del Estado democrático, de derechos y justicia social. Sin duda la ciencia social, permite abrir el análisis y el entendimiento de varias Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

interacciones que se dan en el seno de la sociedad y que tiene su asidero en las normas jurídicas. Por eso, le motivo que siempre en sus acciones ciudadanas tenga como principal instrumento de consulta a la Constitución de la República. ¡Bienvenidos al segundo bimestre!

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 9



Unidad 6. Políticas públicas

6.1. Conceptualización

En concordancia con lo propuesto por el docente (Ruiz Aguirre Pablo, 2017), para saber cómo se solucionan realmente los problemas dentro de la política, se debe pensar qué instrumentos usaríamos para atacar los diferentes inconvenientes de la sociedad, así entonces debemos pensar seguramente en la política pública.

¿Cómo identificar un problema?



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Cuando un problema deja de ser particular y se transfigura en una situación que afecta en forma negativa el bienestar social, el medio ambiente, la armonía social o inclusive la existencia de la misma comunidad, pasa a ser un problema público.

En este sentido, los grupos con influencia y capacidad de movilizar actores de poder, que además pueden estar respaldados mediante diferentes métodos de informes o estudios en relación al problema y sus características, requieren una intervención de política pública para corregir el problema público expuesto.

Con esto se instala en la Agenda Pública, por lo cual es necesaria una intervención estatal. La interdependencia es un dato clave para la solución del problema, ya que este, no radica en una situación aislada, si no, siempre está influido por diversos factores que están conectados directa o indirectamente al problema.

La solución se basa en el diseño de políticas públicas, con un sentido articulado de soluciones, ya que este conjunto, se debe enfocar tanto en el problema principal como en la interdependencia del mismo con los demás factores que están relacionados. (Maldonado, 1996)

Una política pública debe contener:

Figura 17.

El objetivo principal

El propósito del proyecto

Materia prima

Actividades

Nota: Elaboración propia



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Por ende, las políticas públicas corresponden a procesos de naturaleza económica, social, política y cultural, caracterizados por formas de intervención de Estado encaminados a solucionar problemas considerados socialmente relevantes, atendiendo a ámbitos de actuación en los cuales se busca disponer de ejes comunes de orientación, continuidad, sostenibilidad en el tiempo, por parte de autoridades estatales; además de medios de estabilización y coerción que garanticen el logro de objetivos, la generación de resultados esperados, la consecución de condiciones deseadas y de comportamientos sociales admisibles.

Las políticas públicas están igualmente relacionadas con diseños institucionales, prácticas sociales, formas diversas que adquieren los conflicto sociales, políticos, culturales, económicos e identitarios, en espacios nacionales, locales y glolocales; así como con factores de naturaleza supranacional relacionadas con el comportamiento de los mercados, las relaciones entre los estados, las dinámicas globales no restringidas exclusivamente al orden económico sino articuladas a las lógicas de las seguridades hemisféricas y regionales internacionales; la circulación de poblaciones, la expansión e irreversibilidades tecnológicas, las formas del riesgo planetario, y la configuración de formas supranacionales de lo público.

El espacio de la política pública es un campo de confrontación de diferentes formas de poder: poder económico, poder político, poder-saber, poder cultural, poder de clase, poder estamental, poder de género, poder generacional.

Como se puede dar cuenta, la política pública es un espacio de confluencia de fuerzas en el que actores confrontan proyectos ideológico políticos; movilizan y defienden intereses; discuten, difunden y ocultan temas que afectan diferentes formas de comunidad; buscan negociar, llegar a consensos, neutralizar, o fortalecer posturas y promover ciertos tipos de decisiones.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Con regularidad se buscan identificar las políticas con normas jurídicas marco; con planes, programas y proyectos; con ciertos tipos de decisiones del gobernante, o decisiones estabilizadas en las agendas legislativas, sin embargo, todo este tipo de aspectos o fenómenos no se corresponden con las políticas.

Las normas jurídicas no son la política pública. En ellas se puede encontrar directrices de política, criterios, procedimientos, definición de ámbitos de intervención de la acción de gobierno, identificación de responsables estatales y no estatales para su ejecución, entre otros asuntos. No se puede considerar un proceso de política pública sin normas jurídicas; con ellas se estabilizan decisiones y se genera un marco legal que posibilita regular las conductas de los miembros de la asociación política involucrados en el proceso, sin embargo, las normas jurídicas no agotan la política pública.

Para culminar este apartado, es importante señalar lo prescrito en la (Constitución, 2021) respecto a las políticas públicas:

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
- 2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Con toda esta visión sobre las políticas públicas, le invito a realizar con gran entusiasmo las actividades recomendadas.



Actividades de aprendizaje recomendadas

 Investigue 3 ejemplos de políticas públicas en materia de Salud, Educación e Inclusión Social. Identifique su contenido y los contextos en las que fueron dadas.

Nota: conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



Autoevaluación 6

Una vez estudiada la Unidad 6: Políticas Públicas, lo invito a participar de la siguiente autoevaluación, muy necesaria para identificar que ha podido comprender los contenidos.

- 1. Las políticas públicas tienen como objetivo:
 - a. Dar solución a problemas que se dan en la esfera pública.
 - b. Dar respuesta a las necesidades.
 - c. Ser parte de los planes de Gobierno.
- 2. El diseño de políticas públicas debe tener:
 - a. Sentido articulado de soluciones.
 - b. Una estrategia.
 - c. Plan de comunicación política.
- 3. Las políticas públicas corresponden a procesos de naturaleza económica, social, política y cultural caracterizados:
 - a. Por los intereses de desarrollo social.
 - Por formas de intervención de Estado encaminados a solucionar problemas considerados socialmente relevantes.
 - c. Por la planificación sectorial.
- 4. El espacio de la política pública es un campo de:
 - a. Igual de condiciones entre los ciudadanos y la Función Electoral.
 - b. Confrontación de diferentes formas de poder.
 - c. Relevancia para los periodistas.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

5. No se puede considerar un proceso de política pública sin:

- a. La aplicación de técnicas de investigación.
- b. Normas jurídicas.
- c. Un plan estratégico de participación ciudadana.
- 6. Las políticas públicas se formularán a partir del principio de:
 - a. Del buen vivir.
 - b. Solidaridad.
 - c. Corresponsabilidad.
- Cuando las políticas públicas amenacen con vulnerar derechos constitucionales:
 - a. La política deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
 - b. No se las diseña.
 - c. Se denuncia a la Función de Transparencia Control Social.

Una vez realizada la autoevaluación, le invito a revisar sus aciertos en el solucionario. Si identifica algún error, revise nuevamente el contenido de estudio. ¡Muchos éxitos!

Ir al solucionario

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



Primer bimestre

> Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Semana 10



Unidad 7. Derechos Humanos

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

7.1. Marco general

Para más adelante comprender los derechos contenidos en la Constitución de la República, es necesario que tengamos claro que son los derechos.

Se dice que tenemos derechos cuando se pueden hacer cosas que nadie puede prohibir. Los tenemos por el mero hecho de ser personas, por haber nacido, y están garantizados por las leyes. Por eso decimos que "no hay derecho" cuando algo es injusto, cuando nos han hecho algo que no nos merecemos.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Los derechos humanos son facultades inherentes al ser humano que han de ejercer para poder satisfacer sus necesidades individuales y sociales, tanto físicas como espirituales.

El grado de reconocimiento de los derechos humanos está en la evolución de la sociedad y del derecho.

Las declaraciones y pactos universales de derechos humanos, no son otra cosa que la confirmación legal y por ende política de algo connatural al ser humano para su existencia. Su ignorancia o desconocimiento por primitivas sociedades o grupos, o sociedades y grupos del presente, no hacen más que confirmar que los derechos humanos siempre han existido, aunque no siempre han sido respetados; y al final la batalla por su reconocimiento terminó por imponerse.

Características de los Derechos Humanos

Se pueden distinguir tres etapas en el proceso de nacimiento, afirmación y extensión de los derechos humanos.

1. La primera etapa comprende, las clásicas tablas de derechos civiles y políticos considerados derechos de primera generación. Los derechos civiles corresponden al ser humano como tal, se reconoce a todos los individuos sin ningún tipo de distinción, le son inherentes solo por pertenecer al género humano. Los derechos políticos en cambio, pertenecen a las personas en cuantos miembros activos del Estado; es decir en cuanto son considerados ciudadanos.

De esto se infiere que hay una doble consideración de individuo: como persona humana y como miembro activo del Estado. (Persona = Derechos Civiles; Ciudadano = Derechos Políticos), exactamente por esta situación la Declaración Francesa habla de Derechos del Hombre y del Ciudadano.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

La declaración de derechos civiles y políticos se propuso crear una esfera de protección de la libertad jurídica de cada persona y estuvieron motivados por el temor al Estado, dado que se gestaron en un régimen monárquico absolutista y el objetivo era crear vallas horizontales que detuvieran a la autoridad pública y protegieran a los gobernados de sus posibles excesos.

Todos los planteamientos de aquel tiempo tienen la inspiración en la teoría del Estado de Derecho, la limitación jurídica de la autoridad pública, la división de poderes, la igualdad ante la ley, el <<habrel de la ley, el <<habrel de la ley, el <<la>la igualdad ante la ley, el <<habrel de la ley, el <<ha>la igualdad ante la ley, el <<ha>la igual

2. La segunda etapa comprende los derechos sociales considerados de segunda generación, que se crearon a raíz del desenfrenado desarrollo del capitalismo, con el propósito de proteger a los grupos desafortunados mediante el establecimiento esta vez de barreras verticales que impidieran o atenuaran la opresión de las personas o corporaciones económicas fuertes sobre las económicamente débiles.

Los derechos sociales consisten en la prestación de servicios a cargo del Estado, a favor de los sectores desprotegidos de la población.

Tienen un carácter esencialmente asistencial; aunque formalmente están atribuidos a todas las personas, son en realidad derechos de las capas pobres de la ciudad y del campo y están contenidos esencialmente en las leyes laborales, agrarias, de seguridad social, de inquilinato, de protección infantil, de defensa al consumidor, etc. Los derechos de segunda generación son exigibles del Estado.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

3. La tercera etapa de derechos humanos, dada la dinámica social contemporánea, con sus nuevos retos, planteamientos y angustias, han llegado a descubrir los derechos de tercera generación considerados como nuevos derechos que protegen aspectos de la vida del hombre en comunidad, su característica principal es que se extienden más allá de las fronteras nacionales y por tanto forma parte del proceso de internacionalización de los derechos humanos.

Entre los derechos de tercera generación se encontran:

El derecho a la paz, que es el derecho que tienen los pueblos a vivir en paz y libres del temor de la violencia y de la amenaza de la guerra.

El derecho al medio ambiente sano, es decir el derecho que tienen todos los seres humanos donde quiera que vivan y cualquiera que sea el régimen político que los dirige, a respirar aire puro, beber agua cristalina, cultivar tierra fértil, mirar paisaje verde y consumir alimentos no contaminados.

El derecho de solidaridad o de injerencia humanitaria, se refiere a la protección de las víctimas inocentes de un conflicto armado al interior de un país, en los casos de agudos procesos de descomposición estatal, ruptura de la paz y destrucción de las garantías civiles y políticas.

El derecho a la planificación familiar, es el derecho de los padres a libre, informada y responsablemente el número y espaciamiento de hijos que desean tener.

> Le corresponde al Estado el deber de respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza la Constitución.

7.2. Derechos humanos en Ecuador

El Ecuador en materia de derechos humanos tiene antecedentes comunes a las naciones latinoamericanas. La defensa de los derechos y libertades de las personas fue una constante histórica.

Según el art. 11 numeral 9 de la (Constitución, 2021) "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución".

Actualmente, los derechos humanos como tales están garantizados por la Constitución y la Ley y avalados por los distintos tratados internacionales ratificados por el Estado Ecuatoriano.

El ámbito de los derechos humanos nos confirma que son precisamente estos derechos y libertades los que constituyen el fin último de la actividad estatal. Tomemos pues en consideración que únicamente en un sistema político democrático, es donde los seres humanos pueden desarrollarse en su integridad plena.

En el Ecuador existen dos organizaciones no gubernamentales de gran relevancia que velan por el respeto a los derechos humanos como son la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU) y la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), las cuales se encargan de respaldar a las víctimas de atentados contra los derechos civiles y políticos y precautelar estos derechos.

Por otra parte, el Ministerio del Ambiente tiene como misión principal la protección de los derechos difusos, es decir aquellos que tienen que ver con la protección del medio ambiente y el derecho de la población a vivir en un medio no contaminado.

Pero, por encima de la ley y del derecho, las violaciones a los derechos humanos se pueden producir todos los días en distintas formas y desde distintas esferas Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Las violaciones a los derechos y libertades a lo largo de la historia se han nutrido del autoritarismo ejercido desde el poder, arbitrario por naturaleza, de las luchas entre hermanos (fratricidas), de la estratificación y marginación social, de la intolerancia y tantos otros flagelos que azotan a la humanidad.

Actividades de aprendizaje recomendadas

- 1. Investigue la Historia de los Derechos Humanos
- 2. Priorice a su criterio los principales derechos humanos y a haga un análisis de ellos

Nota: conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



Autoevaluación 7

Una vez estudiada la Unidad 7: Derechos Humanos, lo invito a participar de la siguiente autoevaluación, muy necesaria para identificar que ha podido comprender los contenidos.

- 1. En el marco de la Declaración de Derechos Humanos, todo ser humano tiene:
 - a. Derechos y libertades.
 - b. Obligaciones.
 - c. Que cumplir la Ley.
- 2. Los derechos humanos se ejercen:
 - a. A través de terceros.
 - b. Sin alguna de raza, color, sexo, o cualquier otra condición.
 - c. En el espacio público.
- 3. Los derechos humanos, están garantizados en:
 - a. Las leyes.
 - b. La costumbre.
 - c. La jurisprudencia.
- 4. Los derechos humanos son facultades inherentes al:
 - a. Debido proceso.
 - b. Garantías constitucionales.
 - c. Ser humano.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

- 5. Ninguna persona puede renunciar a los Derechos Humanos bajo ninguna circunstancia, por lo tanto, son:
 - a. Irrenunciables.
 - b. Transferibles.
 - c. Limitados.
- 6. En el marco de los derechos humanos, los derechos sociales consisten en:
 - a. Prestación de servicios privados.
 - b. Prestación de servicios básicos.
 - c. Prestación de servicios a cargo del Estado, a favor de los sectores desprotegidos de la población.
- 7. Los derechos de segunda generación son exigibles al:
 - a. Gobierno.
 - b. Estado.
 - c. Función Ejecutiva.
- 8. Los derechos de tercera generación:
 - a. Se extienden más allá de las fronteras nacionales.Son intransferibles.
 - b. Se conocen como los de la dignidad del ser humano.
- 9. Según la Constitución de la República, el más alto deber del Estado ecuatoriano consiste en:
 - a. Respetar y hacer respetar los derechos electorales.
 - b. Respetar y hacer respetar los derechos humanos.
 - Respetar y hacer respetar los derechos de información y comunicación.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

10. Solamente en un sistema político democrático los seres humanos pueden desarrollarse en su integridad plena.

- a. Si.
- b. No.

Una vez realizada la autoevaluación, le invito a revisar sus aciertos en el solucionario. Si identifica algún error, revise nuevamente el contenido de estudio. ¡Muchos éxitos!

Ir al solucionario



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario



Semana 11



Unidad 8. La Constitución de la República

8.1. Conceptualización

El 15 de enero del 2007, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador Econ. Rafael Correa Delgado firmó el decreto No. 002, para que el 18 de marzo del 2007 se realice una Consulta Popular. Esto se hace con la finalidad de que el pueblo ecuatoriano decida si quiere que se instale una Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes, para que transforme el Marco Institucional del Estado y redacte una nueva Constitución. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) cambió la fecha para el 15 de abril del 2007, fecha en que se celebró dicha Consulta Popular.

El 81,72% de los ecuatorianos dio su apoyo a la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos miembros fueron elegidos el 30 de septiembre del mismo año. Correspondió a esta nueva y provisional Función del Estado, la estructuración y organización del marco constitucional.

Esta etapa primigenia se la denominó Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes. Se instaló el 29 de noviembre de dicho año, en la ciudad Alfaro de Montecristi, provincia de Manabí.

.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

En la Asamblea se aprobó el 24 de julio de 2008 el proyecto final de la nueva Carta Magna, con 94 votos de los 126 asambleístas presentes.

"La Constitución es la manifestación de la voluntad del pueblo, el principal derecho con que cuentan los ciudadanos en un sistema democrático, es la supremacía de dicha normatividad y el respeto de la voluntad expresada en ella"

Hay que tener en cuenta que cuando el sistema constitucional de derechos y garantías le impone al Estado obligaciones positivas de actuación, es que está asumiendo legalmente el rol del Estado Constitucional, Democrático de Derechos y Justicia, con miras de expresar la igualdad de todas las personas ante la vida.

Hay que tener en cuenta que la interpretación de la Constitución se debe basar en el Preámbulo, porque allí se expresa de manera vinculante el designio del constituyente, pues ahí constan los principios constitucionales tanto de la parte dogmática como de la parte orgánica, por eso el Juez debe tener en cuenta el Preámbulo al momento de interpretar una ley y esto exige una hermenéutica que promueve su acatamiento y le integre a la convivencia social.

El Dr. Pérez Hernando señala: "La Constitución es un documento que organiza el poder estatal, que distribuye, balancea y lo legitima"

La Constitución vigente publicada en el R.O. 449 de 20 de octubre de 2008, "es un derecho positivo como creación de los hombres de normas escritas, está sometido al Derecho, esto es, la producción de las normas se encuentra sometida a normas, tanto formales (de procedimiento) como materiales (el contenido), que también son de Derecho positivo".



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

La Constitución como norma suprema del Estado, conlleva preceptos constitucionales que ordenan de manera general, las cuales deben ser aplicadas a través de las leyes creadas para hacer efectivos sus mandatos a través de los órganos de la administración de justicia; esto conlleva a una verdadera transformación al Marco jurídico Institucional del Estado Ecuatoriano.

Zavala Egas señala que esta modificación o transformación se expresa tanto en la caracterización de la parte dogmática de la Constitución, que es la que hace referencia a los derechos, como en la parte orgánica, que define las estructuras del proceso decisional.

La Constitución vigente en su parte dogmática presenta avances significativos en la extensión de derechos hacia este nuevo conjunto de actores emergentes, e incluso desarrolla importantes mecanismos de exigibilidad y de garantías que no estaban suficientemente precisados en la Constitución de 1998, cuya caracterización es ser un Estado Constitucional de derechos, y no Estado social de derecho, esta transformación privilegia la figura del Estado como responsable de la realización de los derechos y al hacerlo, modifica el sentido que la Constitución tiene frente al proceso político.

En el diseño de la parte orgánica, de nuestra Carta Constitucional introduce primicias en la estructura del Estado y su funcionamiento, en lo que concierne al órgano encargado de la administración de justicia, que constituye el Tercer Poder del Estado y está consagrado en el Título IV, Capítulo Cuarto con el título "Función Judicial y Justicia Indígena".

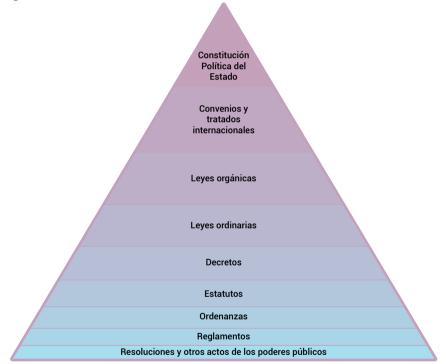
En la sección cuarta del mismo capítulo se encuentra su Organización y Funcionamiento. La Constitución de la República vigente y el nuevo Código Orgánico de la Función Judicial, plantean un nuevo sistema organizativo y estructural de la Función Judicial, asignando nuevas responsabilidades al Consejo de la Judicatura, como el órgano que gobierna, administra, vigila e imparte disciplina,

y su finalidad es garantizar la independencia judicial, principalmente la actuación imparcial, transparente y proba de los jueces en la administración de justicia.

8.2. Jerarquía de la Ley

Según la pirámide de Kelsen, la jerarquía de la Ley se establece de la siguiente manera:

Figura 18.



Fuente: Kelsen (1949)

Desde la entrada en vigencia de la Constitución de la República (2008), la cual cambió el paradigma de tutela de derechos; así pasamos de un Estado legalista, a uno de derechos y justicia constitucional; empero, más allá de ser un enunciado, aquello

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

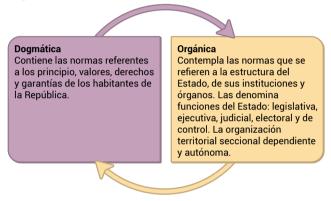
Glosario

Referencias bibliográficas

consiste en la jerarquización normativa al momento de hacer exigibles los derechos. No obstante, se debe recordar que aquella concepción constitucional resulta novísima, pese a haber transcurrido más de una década desde la entrada en vigencia de la Carta de Montecristi.

La constitución está divida en dos partes:

Figura 19.



Nota: Elaboración propia

Primer bimestre

Índice

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Para comprender las características de la Constitución, lo invito a que repase cada una de sus características:

Figura 20.

| Codificada | Es decir con unidad de sistema. Sólo a través de ley escrita y mediante un procedimiento que permita su identificación. |
|--------------|--|
| Escrita | Se expide como ley y sus normas constan en un documento legible. |
| Formal | Se redactó de manera democrática a través de los asambleístas elegidos por voto popular, en el seno de la Asamblea Constituyente. |
| Rídifa | Para ser reformada debe seguir un proceso mucho más rígido que el establecido para la reforma de las leyes orgánicas y ordinarias. |
| No es pétrea | Es susceptible de ser reformada en cualquiera de sus normas. |
| Es derivada | Adopta el mismo principio político de organización que nos ha regido siempre. |
| Es normativa | Desde su vigencia sus normas han sido respetadas y cumplidas. |

Nota: Elaboración propia

La supremacía de la Constitución está contemplada, en el artículo 424 de la (Constitución, 2021) coloca a ésta en la cúspide de la jerarquía normativa, estableciendo que las juezas y jueces, autoridades administrativas, servidoras y servidores públicos, aplicarán directamente las disposiciones normativas constitucionales y las previstas en los instrumentos internacionales de derechos humanos, siempre que sean más favorables a las establecidas en la Constitución, aunque las partes no las invoquen expresamente. Para Pablo Alarcón, la aparente estructura rígida de este artículo en cuanto a la aplicación inmediata y directa de la Constitución, encuentra su salvedad en cuanto a los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado ecuatoriano, mismos que deben ser entendidos jerárquicamente al mismo nivel que la Constitución de la República. (Alarcon, 2018).



Finalmente, el contenido del art. 426 de la (Constitución, 2021), guarda armonía y conformidad con el texto correspondiente a los principios de aplicación de derechos y el contenido del art. 424 de la Carta Fundamental. La disposición normativa ratifica a los destinatarios del principio de aplicación directa de la Constitución.

Expresamente señala que serán las juezas y jueces, autoridades administrativas, servidoras y servidores públicos quienes tienen la obligación de aplicar directamente las normas constitucionales y aquellas que sean más favorables, cuyo reconocimiento se encuentre en instrumentos internacionales de derechos humanos.

8.3. Organización

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 contiene:





Nota: Elaboración propia

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



Autoevaluación 8

Una vez estudiada la Unidad 8: Constitución de la República, lo invito a participar de la siguiente autoevaluación, muy necesaria para identificar que ha podido comprender los contenidos.

- 1. La actual Constitución de la República nació de:
 - a. Voluntad política.
 - b. Base legal.
 - c. Consulta Popular.
- 2. La Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes, aprobó la nueva Constitución:
 - a. El 15 de enero de 2007.
 - b. El 24 de julio de 2018.
 - c Fl 17 de abril de 2017
- 3. La Constitución representa:
 - a. La manifestación de la voluntad del pueblo.
 - b. La decisión de los Asambleístas.
 - c. Los poderes del Estado.
- 4. El rol de Estado Constitucional, Democrático de Derechos y Justicia se refiera a:
 - a. Expresar la igualdad de todas las personas ante la vida.
 - b. El respeto al Pacto de San José.
 - c. Que prevalezca el interés ciudadano.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

- Fl Dr Pérez Hernando señala: 5.
 - "La Constitución, manda, prohíbe o permite". a.
 - h "La Constitución es un documento que organiza el poder estatal, que distribuye, balancea y lo legitima".
 - "La Constitución es la madre de todas las leyes". C.
- La parte dogmática de la Constitución a diferencia de la 6. orgánica, hace referencia a:
 - Los derechos. a.
 - b. Las obligaciones.
 - Las leyes. C.
- 7. Contempla las normas que se refieren a la estructura del Estado, de sus instituciones y órganos:
 - Preámbulo. a.
 - Parte dogmática de la Constitución. b.
 - Parte orgánica de la Constitución. C.
- 8. La Constitución es susceptible de ser reformada, por lo tanto:
 - No es pétrea. a.
 - Es estática. b.
 - Es inviolable C
- 9. Se expide como ley y sus normas constan en un documento legible:
 - Las disposiciones transitorias. a.
 - Las normas consuetudinarias. b.
 - La Constitución. C.

10. Tienen la obligación de aplicar directamente las normas constitucionales:

- a. El o la presidente de la Asamblea Nacional.
- b. Juezas y jueces, autoridades administrativas, servidoras y servidores públicos.
- c. El o la presidente Constitucional de la República.

Una vez realizada la autoevaluación, le invito a revisar sus aciertos en el solucionario. Si identifica algún error, revise nuevamente el contenido de estudio. ¡Muchos éxitos!

Ir al solucionario

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Semana 12



Unidad 9. Derecho electoral

9.1. Conceptualización

La Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José reconoce en su artículo 23 los siguientes derechos humanos de contenido político: (i) el derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; (ii) el derecho al voto y el derecho a "ser elegido en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores"; (iii) el derecho a tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país y (iv) el derecho a la igualdad en el ejercicio de los derechos políticos, de modo que la ley de cada país solo podrá reglamentar o limitarlos "exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal".

Por su parte, la Carta Democrática Interamericana es un compromiso que asumen los Estados que la suscriben mediante el cual reconocen "que la democracia representativa es indispensable

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención". Si bien la Carta no tiene la naturaleza de un tratado internacional, es un instrumento multilateral que genera obligaciones para los Estados que lo suscriben (Perina, 2012).

Para abordar la temática del derecho electoral es precioso que contextualicemos que es derecho:

Derecho es el conjunto de normas jurídicas que regulan la vida de los hombres en sociedad, al imponerles obligaciones y concederles derechos.

De esta definición se desprende los siguientes términos que merecen una comprensión especial:

Normas jurídicas.- son disposiciones creadas por el poder legislativo, con el objeto de que sean observadas y acatadas de forma coercitiva. Se encuentran en códigos, leyes, reglamentos, decretos, etc.

Obligaciones.- Constituyen los vínculos legales por los cuales una persona se ve obligada hacia otra a dar, hacer o a no hacer alguna acción o cosa.

Derechos.- Son el conjunto de normas o atribuciones que se concede, reivindica o se ejerce colectivamente.

Así el derecho electoral está conformado por los principios fundamentales de Estado constitucional y democrático de Derecho, reconocimiento del derecho fundamental al voto y demás derechos políticos, alternancia, pluralismo político e integridad electoral recogidos en los tratados e instrumentos multilaterales interamericanos. Tales principios son recogidos y reproducidos en las diferentes Constituciones y legislaciones electorales de los



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

países latinoamericanos y de allí que, si bien hay diferencias en ciertas regulaciones normativas de cada país, las bases y principios generales son comunes.

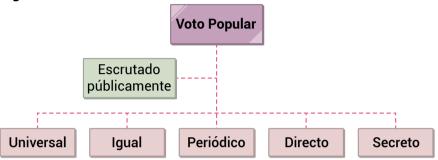
(Nohlen and Sabsay, 2007) precisan que el Derecho Electoral es el conjunto de principios y normas que desarrollan y garantizan los derechos fundamentales de contenido político de los ciudadanos, mediante la elección de sus representantes y el ejercicio de los medios de participación ciudadana directa.

Bajo un concepto simple cuando hablamos de derecho electoral, hacemos alusión a la capacidad democrática elegir y ser elegidos, teniendo como derechos:

- 1. Elegir y ser elegidos;
- 2. Participar en los asuntos de interés público;
- 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa;
- Ser consultados;
- 5. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular;
- Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten;
- 7. Intervenir como veedores u observadores en los procesos electorales; de conformidad a lo establecido en esta Ley y su Reglamento; y,
- 8. Exigir la rendición de cuentas y la transparencia de la información de los sujetos políticos. (Artículo 3 del Código de la Democracia).

Con este enfoque nos preguntamos, ¿cómo la ciudadanía expresa su voluntad soberana de elegir? Su voluntad es expresada mediante el voto popular.

Figura 22.



Nota: Elaboración propia

El ejercicio del derecho al voto se realiza conforme a las siguientes disposiciones:

Figura 23.

Voto obligatorio

Para las ecuatorianas y ecuatorianos mayores de dieciocho años, incluyendo a las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

Voto facultativo

Para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los y las integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, las personas con discapacidad y las personas analfabetas. Lo será también para las extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el Registro Electoral.

Nota: Elaboración propia

Se ha de destacar que son esenciales a la democracia latinoamericana los principios de igualdad, pluralismo político y competitividad electoral, los cuales se reflejan en el Derecho Electoral:

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

 En el sistema de partidos y organizaciones políticas, fomentando la libertad ideológica y evitando la hegemonía de un solo partido y la imposición de su pensamiento en la sociedad.

La misma Carta Democrática Interamericana establece que el pluralismo político es esencial a la democracia representativa y, por ende, los sistemas electorales latinoamericanos deben garantizar que la votación de los electores refleje la pluralidad política de la sociedad y partidos políticos, evitando a toda costa el pensamiento único, totalitario e impuesto por el partido de gobierno, y así también lo reconocen todas las Constituciones latinoamericanas.

ii. En la igualdad política por razones de género para el acceso y ejercicio de cargos de elección popular, para la postulación de candidaturas, composición interna de los partidos políticos, y conformación de instituciones públicas colegiadas.

9.2. Paridad política

La paridad política se expresa en una norma que obliga a los partidos políticos a confeccionar las listas de candidatos con un 50% de integrantes de cada sexo ordenados en forma secuencial y alternada.

Desde la década de 1980 se instaló el debate sobre estrategias y acciones para promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Abreva de dos fuentes principales, por un lado, las históricas reivindicaciones de las organizaciones de mujeres políticas y, por otro lado, el despliegue de recomendaciones de organismos internacionales dirigido a que los Estados implementen medidas orientadas a establecer escenarios políticos igualitarios. A partir de la década de 1990, los países latinoamericanos implementaron medidas legislativas destinadas a alcanzar niveles

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

de equidad entre hombres y mujeres. Hasta la fecha, en el ámbito político, quince países de la región han sancionado leyes de cuotas y seis, normas de paridad.

El principio de paridad fue incluido en las agendas de los organismos internacionales cuando la exclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones fue considerada como un obstáculo para los programas de paz y desarrollo. Una estructura decisional compartida por mujeres y varones aparecía como más funcional para la creación de mercados integrados sin distorsiones y la implementación de políticas de ajuste en el contexto de la crisis (Gaspard, 2000).

La paridad es entendida como una medida definitiva orientada a extender el derecho a la igualdad tanto de hombres como mujeres (2001, 2001)

Cuatro países de América Latina adoptaron la paridad política para cargos públicos representativos nacionales: Ecuador (2000), Bolivia (2004), Costa Rica (2009) y Honduras (2000, dejada sin efecto en 2004 y retomada en 2012). Pero, hasta 2013, sólo Bolivia y Ecuador las han hecho efectivas en comicios generales. Tres naciones más se sumaron a este grupo con aplicación en ámbitos subnacionales: Argentina en 2000 y 2002, Venezuela en 2005 y 2008 y Nicaragua en 2012.

En 2006 Rafael Correa fue elegido presidente y reelegido en 2009 y 2013. Durante el período entre el 30 de noviembre de 2007 y el 24 de julio de 2008, se llevó a cabo una reforma constitucional. Aquí se reafirmó la voluntad de mantener la paridad para la elección de cargos públicos representativos y de asegurarla en los cargos de decisión internos político-partidarios (artículos 65 y 108) (Constitución, 2021)).

También la decisión de considerar la paridad como un binomio (hombre-mujer/mujer-hombre) y la alternancia entre sexos para las listas plurinominales artículo 116 (Constitución, 2021)).

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Por último, entre las leyes más relevantes aprobadas en la Asamblea Nacional (2009) está la «Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia», que no solo regula la aplicación de la paridad de género, sino que establece restricciones para ser candidatos/as, cuando han ejercido violencia de género o incumplido con las obligaciones alimentarias. Asimismo, dispone que cuando haya empate entre candidatos de distinto sexo por el último escaño a cubrir éste debe asignarse a una mujer. Promueve, además, la representación paritaria en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, así como en los partidos y movimientos políticos.

El artículo 3 del Código de la Democracia señala: El Estado promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados.

9.3. Campaña electoral

En materia electoral, es importante que revisemos las connotaciones de la campaña electoral, siendo esta entendida a grosso modo, como el conjunto de actividades llevadas a cabo por las organizaciones políticas y candidatos electorales para dar a conocer al electorado su oferta política y estimular la voluntad electoral a su favor.

La campaña electoral es una fase esencial de todo proceso electoral y su correcto desenvolvimiento es indispensable para garantizar la competitividad e igualdad entre candidatos y la integridad de las elecciones.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

En ciencia política y derecho, la campaña electoral es uno de los tópicos de mayor relevancia. La profundización de la democracia en Latinoamérica en las últimas décadas y la rehabilitación de los procesos electorales como mecanismo para dotar el ejercicio de cargos públicos, ha realzado el protagonismo de los partidos políticos y la competencia político-electoral, lo que ha traído como consecuencia un importante foco en las campañas electorales como factor determinante del éxito electoral (Zovatto, 2007).

La regulación de las campañas, el financiamiento de las mismas, los modos, duración y límites de la propaganda electoral, el proselitismo político, compra de votos, prohibiciones y sanciones en caso de incumplimiento de las normas de campaña electoral son temas de estudio y debate constante en los países del sistema interamericano y de especial regulación en sus leyes electorales. Es, además, uno de los temas a acometer para mejorar las condiciones de integridad electoral en América Latina.

Como ciudadanos y estudiantes de Comunicación en este tema de la campaña electoral vea la relevancia de la influencia de la ciberpolítica, redes sociales y fake news en las campañas electorales. Se trata de un aspecto novedoso que no consigue aun regulación en las legislaciones latinoamericanas, no obstante, se ha considerado un problema especial en la región pues contribuye negativamente a la desinformación y a la polarización de los votantes, con clara incidencia en los recientes resultados electorales latinoamericanos, como es el caso de México, Venezuela y Brasil en 2018 (Fernández, 2018).

La regulación y control de las ciber-campañas electorales es, por ende, tarea pendiente del Derecho Electoral Latinoamericano.





Autoevaluación 9

Una vez estudiada la Unidad 9: Derecho Electoral, le invito a participar de la siguiente autoevaluación, muy necesaria para identificar que ha podido comprender los contenidos.

- 1. Escoja un derecho humano de contenido político:
 - a. El derecho al voto y el derecho a ser elegidos.
 - b. A participar de los asuntos jurídicos.
 - c. A la estabilidad laboral.
- 2. Hablamos de democracia representativa cuando:
 - a. En determinado momento podemos sufragar.
 - b. Cuando de forma no periódica se generen las condiciones para el voto facultativo.
 - c. Tenemos el derecho a ser elegidos y elegir a nuestros representantes.
- 3. Derecho es el conjunto de normas jurídicas que regulan la vida de los hombres en sociedad:
 - a. Al imponerles obligaciones y concederles derechos.
 - b. Al prohibirles y permitirles.
 - c. A sólo conferirles derechos.
- 4. Escoja el ítem que pertenece al derecho electoral:
 - a. Libertad de culto.
 - b. Pluralismo político.
 - c. Independencia de funciones.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas 5. Se puede exigir la rendición de cuentas y la transparencia de la información en materia electoral a:

- a. Sujetos políticos.
- Actores sociales.
- c. Funcionarios electorales.
- 6. El voto popular:
 - Es limitado.
 - b. Es público.
 - c. Se escruta públicamente.
- 7. Para las ecuatorianas y ecuatorianos mayores de dieciocho años, incluyendo a las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, el voto es:
 - a. Obligatorio.
 - b. Facultativo.
 - c. Forzado.
- 8. La norma que obliga a los partidos políticos a integrar las listas de candidatos con un 50% de integrantes de cada sexo ordenados en forma secuencial y alternada, es:
 - a. El pluralismo político.
 - b. La ideología política.
 - c. La paridad política.
- 9. La campaña electoral tiene como fin:
 - a. Dar a conocer al electorado la oferta política de los partidos.
 - b. Estimular la voluntad electoral.
 - c. Disminuir el ausentismo en las urnas.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

10. En materia de derecho electoral ha sido necesario regular:

- a. La participación de los grupos prioritarios.
- b. El proselitismo político.
- c. Los medios digitales.

Una vez realizada la autoevaluación, le invito a revisar sus aciertos en el solucionario. Si identifica algún error, revise nuevamente el contenido de estudio. ¡Muchos éxitos!

Ir al solucionario





Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario



Semana 13



Unidad 10. Comunicación Política

10.1. Comunicación Política

Decir que comunicación y política son dos términos que se implican mutuamente parece algo bastante obvio si se piensa, por ejemplo, en uno de los aspectos fundamentales de la vida política de cualquier sociedad como es la relación entre gobernantes y gobernados, se puede dar cuenta fácilmente de la importancia que en ellas tienen los procesos de comunicación:

Figura 24.

Gobernantes

Necesitan persuadir mediante distintos tipos de mensajes a los gobernados de la legitimidad y eficacia de su actuación con el fin de conseguir su apoyo.

Gobernados

Buscan los canales y procedimientos más adecuados o socialmente disponibles para tratar de transmitir sus demandas a quienes tienen el poder de decisión sobre los asuntos públicos.

Nota: Elaboración propia

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Así el tipo de comunicación que se establece en un momento determinado entre gobernantes y gobernados nos proporcionará una imagen bastante acertada de la distribución y características del poder político dentro de esa sociedad.

Cualquier fenómeno o actividad política implica de una u otra forma una relación comunicativa, en este sentido es clave indicar, que toda política debe ser repensada en términos de comunicación prestando especial interés a los factores que producen mensajes y determinan su impacto.

La función de comunicación constituye la función necesaria para el resto de funciones del sistema político.

Por consiguiente, existe una estrecha relación, en el que la política y la comunicación, contribuyen de manera específica a la configuración de los fenómenos políticos.

¿Qué debemos entender exactamente por comunicación política?

Esta pregunta es bastante debatida por los especialistas, por un lado, se presenta como toda relación social que pueda reducirse a términos de teoría de la comunicación, hasta aquellos que se centran exclusivamente en los aspectos más prácticos, es decir, en las técnicas más comunicativas como el marketing político la publicidad que usa las élites para persuadir al mayor número de ciudadanos. En términos generales son dos las perspectivas que hay que integrar al hablar de comunicación política:



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Figura 25.

Perspectiva 1 Transmisión de conocimientos e información politicamente relevante.

Perspectiva 2 Creación de significados mediante las interacciones que vinculan a los actores sociales y políticos, lo que produce un proceso de construcción de la realidad política.

Nota: Elaboración propia

En este aspecto, es importante destacar las dimensiones fundamentales de la comunicación política:

Figura 26.

Pragmática

Prácticas efectivas de comunicación mediante un proceso: emisor- receptor.

Simbólica

Utilización de símbolos en el proceso de la comunicación política para transmitir contenidos y significaciones. A través de las palabras, las estrategias de argumentación, las fórmulas retóricas, los actores políticos disponen de un instrumento estratégico para transmitir a su audiencia.

Estructural

Se llevan a cabo los flujos de información en la esfera pública, en la que se destacan por su importancia los canales, por lo que fluyen los contenidos: institucionales, administraciones, parlamentos, partidos políticos y grupos de presión.

Nota: Elaboración propia

Otro tema importante a reflexionar en la comunicación política, es la opinión pública, las cuales son el anverso y reverso de la misma sociedad, por lo que la opinión pública es ante todo un fenómeno social de naturaleza comunicativa que desempeña una función importante sociopolítica.

A través de la comunicación se va construyendo el espacio público y en su seno se desarrollan los universos políticos de los ciudadanos.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Los problemas sociales, los temas de debate político, las imágenes de líderes y partidos son construidos e interpretados en el curso de la interacción comunicativa de acuerdo con la posición que cada uno de los actores ocupan en el sistema de intercambio y relaciones que mantienen entre sí, de esta manera cabría analizar momentos fundamentales de la vida política democrática por ejemplo, campañas electorales como una lucha de representación de la situación política, lo que les permitirá aumentar su posición de dominio en el espacio público y su capacidad de influir sobre las conductas

10.2. Discurso Político

Como se vio en el apartado anterior dentro de las dimensiones de la comunicación política juega un papel importante el discurso político, en el cual existen peculiaridades que lo distinguen y lo diferencian como suele ser su habitual carácter asimétrico, la permanencia del conflicto sobre la cooperación o la importancia que tienen las desigualdades de acceso a las reglas de su comprensión y es que por encima de la inmediatez de los textos que enuncian constantemente sujetos concretos el discurso político hay que verlo en línea con lo mantenido por (Focault, 1978), como práctica sometida a una reglas, a unas regularidades históricamente establecidas que definen lo que debe decirse, como debe decirse y sobre todo lo que no debe decirse; de esta manera el sujeto concreto en cuanto emisor del discurso pasa a un segundo plano, porque lo importante es el lugar desde el que se habla, el ámbito institucional desde el que se produce la emisión de enunciados.

Aunque la concepción de (Focault, 1978) puede ser criticada por múltiples aspectos (estaticidad, olvido del papel creativo del sujeto anunciador, etc) nos proporciona una vía interesante para poder superar la confusión derivada de la gran cantidad de mensajes que se entrecruzan en la vida política, especialmente en el espacio público contemporáneo en el que lo discursivo se ha convertido en

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

un elemento imprescindible de la legitimidad de la acción política y en terreno privilegiado de la competición entre los actores.

Entre los múltiples factores que influyen en la acción política de los ciudadanos le corresponde un lugar fundamental a lo que hemos denominado sus universos políticos, esto es los conjuntos de creencias normas valores disposiciones culturales y percepciones que constituyen la matriz básica a partir de la cual los ciudadanos enfrentan al mundo de la política.

La construcción de estos universos políticos no debe en ningún caso concebirse como una mera aventura individual muy por el contrario esta tiene lugar en el seno de una serie de procesos sociales.

Por último, las interacciones que los sujetos desde sus distintas posiciones estructurales mantienen en el espacio público de la comunicación contribuyen también decisivamente a la formación de sus universos políticos. Mediante los procesos comunicativos que dan lugar a la opinión pública los ciudadanos adquieren información, al tiempo que se produce una constante recreación de la realidad política. Hoy en día estos procesos comunicativos no pueden pensar sé sin referirse a la importancia crucial de los medios de comunicación de masas, los cuales se han convertido en una característica estructural y estructurante del espacio político contemporáneo.

10.3. Política y mass media

En este apartado precisaremos lo que hemos venido señalando en la presente unidad "el rol de los medios de comunicación en la construcción de universos políticos".

Se inicia indicando que a lo largo de este siglo XX no sólo asistimos a una constante transformación de los mecanismos tecnológicos de transmisión de información, sino que es la propia comunicación



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

política la que se transforma: las interacciones comunicativas de los distintos actores políticos encuentran en los medios un elemento de intermediación imprescindible

Los *mass media* además de constituir un canal básico para la transmisión de información política, se han convertido al mismo tiempo en emisores privilegiados de la misma; los mensajes y contenidos políticos se adaptan a las exigencias de la comunicación mediática.

Los mass media se han convertido así, en una característica estructural y estructurante del espacio público moderno. Como muy bien resumía Marshall McLuhan en su conocida frase "el medio es el mensaje", el factor fundamental de la comunicación ya no son los contenidos transmitidos si no los medios a través de los que se transmiten, los cuales determinan los modos de pensar y actuar de la propia sociedad (MacLuhan, 1980).

Aunque desde el mismo momento en que surge la prensa - en el sentido moderno del término entre finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII - ésta aparece como un hecho decisivo para la conformación del espacio público burgués antes descrito por (Habermas, 1994) será a partir de las primeras décadas del siglo XX cuando el desarrollo espectacular de las técnicas de comunicación masiva (radio cine propaganda comercial, etc.) pongan de manifiesto en toda su extensión *la enorme influencia que pueden ejercer sobre la* vida sociopolítica en general y sobre las percepciones de los individuos en particular. Esta situación desconocida hasta entonces provocará inicialmente una reacción de perplejidad ante lo que se percibe como un enorme poder de manipulación y persuasión de las masas.

Los mass media presionan sobre las percepciones de la audiencia influyendo en el clima de opinión y contribuyendo así desde decisivamente a la formación de la opinión pública (Neumman, 1993).

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

La verdadera importancia social de la acción de los medios de comunicación de masas no se sitúa en el plano más inmediato de las actitudes y opiniones individuales, en el cual como había podido comprobarse su influencia es bastante relativa sino que muy por el contrario hay que buscarle en un plano más profundo más a largo plazo en los efectos que tienen sobre la comprensión de la realidad política por parte del público y en consecuencia sobre la formación de la opinión pública (Balle, 1985).

Este nuevo punto de vista, predominante en la investigación desde hace ya varias décadas, ha permitido dirigir la atención hacia nuevas cuestiones, entre las que destaca el estudio de la capacidad de los medios para establecer la agenda de temas que entran a formar parte del debate político (agenda setting). Sin que haya que desechar completamente la hipótesis de la exposición selectiva de los individuos o la información, cada día aparece más clara la situación contraria, esto es, la selección previa de asuntos, contenidos y acontecimientos que realizan los medios, actuando así como filtro que canaliza las preocupaciones de la opinión pública (Shaw, 1972).

Aunque puede resultar algo exagerado defender una predeterminación absoluta de los contenidos temáticos de la opinión pública por parte de los medios de comunicación, lo que distintas investigaciones demuestran es la estrecha relación existente entre la agenda de tema de los medios de agenda pública y la agenda institucional.



Autoevaluación 10

Una vez estudiada la Unidad 10: Comunicación Política, lo invito a participar de la siguiente autoevaluación, muy necesaria para identificar que ha podido comprender los contenidos.

- 1. Los gobernantes necesitan la comunicación para:
 - a. Posicionar su marca personal e identidad corporativa.
 - b. Persuadir a los gobernados de la legitimidad y eficacia de su actuación.
 - c. Para segmentar el mensaje comunicacional.
- 2. Los gobernados necesitan de la comunicación para:
 - a. Organizar las actividades mediáticas.
 - b. Capitalizar las acciones de los actores políticos.
 - c. Transmitir sus demandas a quienes tienen el poder de decisión sobre los asuntos públicos.
- 3. La política debe ser repensada en términos de comunicación prestando especial interés a:
 - a. Los factores que producen mensajes y determinan su impacto.
 - b. La respuesta de los gobernados.
 - c. Las interacciones en redes.
- 4. La dimensión simbólica de la comunicación conlleva que:
 - a. Que se organicen bien los mítines políticos.
 - b. Se genere proselitismo político y ofertas demagógicas.
 - c. Los actores políticos dispongan de un instrumento estratégico para transmitir a su audiencia.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas 5. Dentro de la comunicación política, la opinión pública desempeña:

- a. Una función importante sociopolítica.
- b. Una función estratégica y táctica.
- c. Una función mediática.
- 6. El discurso político se ha convertido en un elemento imprescindible de la:
 - a. Legitimidad de la acción política.
 - b. Transparencia de los partidos políticos.
 - c. Credibilidad de las instancias electorales.
- 7. Los medios de comunicación de masas, se han convertido en:
 - a. Plataformas de los políticos.
 - b. Instrumentos de poder de la información.
 - c. Una característica estructural y estructurante del espacio político contemporáneo.
- 8. Los medios de comunicación dentro de la comunicación política tiene la capacidad para establecer:
 - a. Figuras políticas destacadas.
 - b. La agenda de temas que entran a formar parte del debate político.
 - c. Minimizar los verdaderos problemas de la sociedad.
- La verdadera importancia de social de los medios de comunicación es:
 - a. Que su gran mayoría no persigue fines de lucro.
 - b. Que tienen el poder de la palabra.
 - La comprensión de la realidad política por parte del público y en consecuencia sobre la formación de la opinión pública.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

10. El factor fundamental de la comunicación es:

- a. Los medios los cuales determinan los modos de pensar y actuar de la propia sociedad.
- b. Los contenidos transmitidos.
- c. Los canales por donde se transmite los mensajes.

Una vez realizada la autoevaluación, le invito a revisar sus aciertos en el solucionario. Si identifica algún error, revise nuevamente el contenido de estudio. ¡Muchos éxitos!

Ir al solucionario



Primer bimestre

Seaundo bimestre

Solucionario

Glosario

Semana 14



Unidad 11. Enfoque sociológico y jurídico de la Comunicación

El individuo, frente a los medios de comunicación no es meramente pasivo, sino esencialmente activo, pues a través de la interpretación que hace de los mensajes es a su vez un co-creador de sentido, tanto como él mismo, productor del mensaje.

El individuo no ve de manera pasiva la televisión, escucha los mensajes radiales, lee los periódicos o participa en cualquier proceso comunicacional, sino que interpreta los mensajes a través de esos mecanismos sociales a los que se ha hecho referencia y que median en la relación de los individuos con el mundo que les rodea. permitiéndole interpretar, evaluar, seleccionar, etc.

Entre el medio de comunicación, el mensaje y el receptor (el individuo) no hay una relación lineal, sino que entre el mensaje y el receptor existe un filtro que el individuo tiene por el simple hecho de vivir en sociedad, filtro compuesto por sistemas estratégicos, integraciones procedurales y paradigmas ideológicos, a través de los cuales el individuo interpreta los mensajes.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Esta afirmación desde la sociología pone en cuestión, de esta manera, una tradición en el campo de la comunicación que afirmaba que los medios tenían un poder absoluto frente a los receptores.

Sin negar la importancia de que los medios tienen frente a los actores, por lo expuesto, la absolutización de ese poder es desde ya relativizada por la sociología.

11.1. Derechos contenidos en la Constitución de la República

Como se ha venido estudiando, la Constitución de la República es la máxima norma jurídica, ante ello, es necesario que revise dentro de los derechos fundamentales de las personas, en forma individual y colectiva cuáles son sus derechos, identificando los siguientes, a:

- Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
- 2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
- 3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.
- 4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
- 5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Art. 17.- El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

- Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelará que en su utilización prevalezca el interés colectivo.
- Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.
- No permitirá el oligopolio o monopolio, directo ni indirecto, de la propiedad de los medios de comunicación y del uso de las frecuencias.

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

- Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.
- 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Art. 20.- El Estado garantizará la cláusula de conciencia a toda persona, y el secreto profesional y la reserva de la fuente a quienes informen, emitan sus opiniones a través de los medios u otras formas de comunicación, o laboren en cualquier actividad de comunicación.



Semana 15



Unidad 12. Derecho a la comunicación

12.1.Ley Orgánica de Comunicación

Por iniciativa del Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, las ecuatorianas y los ecuatorianos fueron convocados a expresarse en la consulta popular del 7 de mayo de 2011 sobre temas relacionados con la comunicación y su regulación, y apoyaron



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

masivamente la erradicación de la influencia del poder económico y del poder político sobre los medios de comunicación, así como el mejoramiento de la calidad de contenidos difundidos por los medios de comunicación, y el establecimiento de las consecuencias jurídicas para evitar un uso abusivo e irresponsable de la libertad de expresión; y,

Así desde junio de 2013, está vigente la Ley Orgánica de Comunicación, fue aprobada por la Asamblea Nacional con el objetivo de garantizar el acceso y el ejercicio de la comunicación en el país.

El presidente Correa, en una entrevista realizada por el periódico El País (2014) de España, menciona que es legítimo tener una ley de comunicación, que no es una ley de medios, la cual tiene cosas positivas. Como contraparte, César Ricaurte (2014), de Fundamedios, publica en su portal web que "La libertad de expresión en Ecuador se ha deteriorado aceleradamente, al punto de estar en peligro de extinción definitiva. Todo como fruto de la aplicación severa y arbitraria de la Ley de Comunicación".

Es importante recordar que en el Estado constitucional de derechos y justicia, en concordancia con principios y normas de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, se reconocen los derechos a la comunicación, que comprenden: libertad de expresión, información y acceso en igualdad de condiciones al espectro radioeléctrico y las tecnologías de información y comunicación y que, es indispensable adecuar un régimen de legislación especializado que procure el ejercicio de los derechos de una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa, participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

La Ley Orgánica de Comunicación (LOC) se divide en siete títulos, 119 artículos, 24 disposiciones transitorias, seis reformatorias, dos derogatorias y una disposición final.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

El 20 de enero de 2014, entró en vigencia el reglamento a la LOC, con 89 artículos y cuatro disposiciones transitorias.

Esta Ley, es que busca integrar los principios éticos y morales como pilar fundamental de todo proceso periodístico e informativo (investigación, contenido, análisis, emisiones, etc.) los cuales son necesarios para garantizar un periodismo mucho más responsable, imparcial y de calidad.

Donde el irrespeto a la integridad moral de las personas; la manipulación de información con fines no-sociales o particulares; la discriminación de cualquier índole que prohíba tener acceso a la comunicación; contenido que denote distinción, exclusión o restricciones de cualquier tipo ante diferentes grupos sociales, de opinión, ideologías, sexo, etnia, etc. es decir de cualquier índole o característica, y la no rectificación o presentación de disculpas en el caso de cometer alguna falta, serán sinónimo de sentencia por parte de las entidades competentes, que en un primer momento fue la Superintendencia de Información y Comunicación, órgano que se creara a raíz de esta nueva Ley.

Reconoce como medios de comunicación social a las empresas y organizaciones públicas, privadas o comunitarias que prestan el 'servicio público de comunicación masiva' usando como herramienta medios impresos o servicios de radio, televisión y audio o vídeo por suscripción, cuyos contenidos puedan ser generados o replicados por internet; sin embargo, aclara que no regula la información u opinión que 'de modo personal' circule a través de la red.



Autoevaluación 11

Una vez estudiada la Unidad 11: Enfoque sociológico y jurídico de la Comunicación, lo invito a participar de la siguiente autoevaluación, muy necesaria para identificar que ha podido comprender los contenidos.

- 1. Frente a los medios de comunicación, la audiencia es:
 - a. Meramente pasiva.
 - b. Esencialmente activa.
 - c. Protagonista de la noticia.
- El ciudadano a través de los medios de comunicación, interpreta los mensajes a través de mecanismos sociales permitiéndole interpretar, evaluar, seleccionar, etc.
 - a Si
 - b. No.
- 3. Sociológicamente se afirmaba que los medios de comunicación no tenían poder absoluto frente a los receptores.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

- 4. De acuerdo a la Constitución de la República, de forma individual y colectiva, tenemos derecho a:
 - a. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa.
 - b. Participar de concursos públicos para obtener un medio de comunicación.
 - c. Presentar proyectos comunicacionales a la Asamblea Nacional.
- 5. El uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico se dan mediante:
 - a. El acceso en igualdad de condiciones.
 - b. Distribución equitativa por provincias.
 - c. Postulaciones a los órganos competentes.
- 6. Acceder a todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad es un derecho político:
 - a. Si.
 - b. No.
- 7. Está permitidos el oligopolio o monopolio de la propiedad de los medios de comunicación y del uso de las frecuencias.
 - a. Si.
 - b. No.
- 8. La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación
 - a. Si.
 - b. No.

141

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

MAD-UTPL

9. De acuerdo a la Constitución de la República se prohíbe la emisión de publicidad que atente contra los derechos:

- a. Si.
- b. No.
- 10. En materia de derechos a la Comunicación, el Estado garantizará:
 - a. El desarrollo de talentos internacionales.
 - b. La publicidad engañosa.
 - c. La cláusula de conciencia a toda persona, y el secreto profesional y la reserva de la fuente.

Una vez realizada la autoevaluación, le invito a revisar sus aciertos en el solucionario. Si identifica algún error, revise nuevamente el contenido de estudio. ¡Muchos éxitos!

Ir al solucionario

42





Actividades finales del bimestre



Índice

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



Semana 16



Unidad 13. Cultura Política

Para concluir el estudio de la materia de Pensamiento Sociopolítico, es necesario que reflexione sobre la cultura política.

13.1. Factores

Al discutir sobre la cultura política democrática y su relación con las instituciones políticas, es indispensable preguntarse qué tanto la primera moldea o ayuda a moldear a las segundas, o qué tanto éstas son el cimiento sobre el cual aquélla se configura y asienta.

El debate, entonces, continúa en torno a si la cultura es causa o consecuencia de la forma de gobierno.

La cultura política da sustento a un conjunto de objetos y acciones políticas observables, es decir, a instituciones políticas, al igual que a aspectos políticos de las estructuras sociales.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Todo sistema político está compuesto por unidades interactuantes e interrelacionadas, cuyo rasgo distintivo es su incidencia sobre el proceso político. Mientras las estructuras políticas dictan la acción política, la cultura política es el sistema de creencias empíricas, símbolos expresos y valores que definen la situación donde la acción política se lleva a cabo.

En otros términos, la cultura política afecta, a la vez que es afectada por la forma como operan las estructuras políticas. De tal manera, sólo la vinculación entre ambos aspectos puede integrar al conjunto de las funciones políticas, es decir, dar cuenta del sistema político en su totalidad.

Es casi un lugar común entre los estudiosos de la cultura política afirmar que hay un círculo cerrado de relaciones entre cultura y estructura políticas, de suerte que si bien las experiencias de los individuos acerca de los procesos e instituciones políticas ayudan a configurar cierta cultura, ésta define a su vez la dirección de aquéllos.

No obstante, sus esquemas de análisis revelan la primacía que otorgan a los factores culturales sobre los estructurales, justamente porque lo cultural tiene un mayor grado de penetración y de persistencia.

No cabe duda de que los distintos componentes de la realidad social son interdependientes y que la estructura política impacta a la vez que es impactada por las creencias, actitudes y expectativas de los ciudadanos; sin embargo, si se conviene en que la cultura política es la forma en que los miembros de una sociedad procesan sus propias estructuras o instituciones políticas, o sea, sus experiencias con el gobierno, los partidos políticos, la burocracia, los parlamentarios, etc., es posible entender que la interrogante pertinente no puede ser: ¿cuáles son los patrones culturales que dan soporte a una democracia estable?, como lo quiere el enfoque conductista de la cultura política, sino: ¿de qué manera se edifica el entramado

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

cultural sobre el que descansan y se recrean ciertas instituciones políticas?, en este caso las propiamente democráticas.

Dado que las democracias más estables se asentaron en sociedades caracterizadas por un alto nivel de industrialización y, en general, de desarrollo económico, esto se consideró un prerrequisito para la implantación cabal de las instituciones democráticas. No cabe duda de que el desarrollo industrial ayuda a debilitar las tradiciones, y de que los niveles altos de vida pueden incrementar la confianza interpersonal, que es un componente de la cultura democrática. También se ha probado que los niveles elevados de escolaridad y un mayor acceso a la información son elementos que impulsan la participación política de los ciudadanos.

Sin embargo, algunos estudiosos, que como Ronald Inglehart han realizado en años recientes y desde una perspectiva de reivindicación de los modelos culturalistas trabajos empíricos sobre cultura política en diferentes naciones desarrolladas del mundo occidental, han demostrado que el desarrollo económico por sí mismo no necesariamente conduce a la democracia; solamente puede hacerlo si lleva consigo, en forma paralela, cambios en la estructura social y en la cultura política.

Los indicadores culturales que ejercen mayor influencia sobre el mantenimiento de las instituciones democráticas son:

- Un alto nivel de satisfacción personal con el estado de cosas, que deriva en actitudes positivas hacia el mundo en que se vive
- Una alta tendencia a la confianza interpersonal, que es indispensable para el establecimiento de asociaciones y organizaciones encaminadas a la participación política



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

 Un rechazo al cambio radical, es decir, de ruptura de la sociedad, lo que visto de otra manera quiere decir una defensa del orden existente y de su capacidad para impulsar su propio cambi.

Estos tres factores conforman una especie de racismo cultural que se relaciona estrechamente con la vigencia, durante un tiempo prolongado, de instituciones democráticas. De tal suerte, la literatura sobre cultura política plantea que la evolución y persistencia de una democracia ampliamente sustentada requiere de la existencia de una población que desarrolle hábitos y actitudes que le sirvan de soporte. La satisfacción personal con el estado de cosas en general, esto es, con el trabajo, la familia, el tiempo libre, con la propia organización de la sociedad, etc., es un factor que respalda muy marcadamente a una cultura cívica. Los estudios sobre cultura política han comprobado empíricamente que la seguridad económica tiende a favorecer el sentido de satisfacción con la vida, haciendo que ésta se convierta en una verdadera norma cultural. Sin embargo, esto implicaría que en las naciones más prósperas hubiera niveles más altos de satisfacción que en las naciones pobres.





Autoevaluación 12

Una vez estudiada la Unidad 12: La cultura política, lo invito a participar de la siguiente autoevaluación, muy necesaria para identificar que ha podido comprender los contenidos.

- 1. La cultura política:
 - Da sustento a un conjunto de objetos y acciones políticas observables.
 - b. Legitima el poder.
 - c. Respeta el poder que tiene la ciudadanía.
- 2. Todo sistema político tienen su incidencia en:
 - a. La cultura política.
 - b. La comunicación política.
 - c. El proceso político.
- 3. La estructura política impacta a la vez que es impactada por las creencias, actitudes y expectativas de los ciudadanos.
 - a. Si.
 - b. No.
- 4. La cultura política es la forma en los ciudadanos procesan sus propias estructuras o instituciones políticas, o sea:
 - a. Sus demandas sociales, económicas y jurídicas.
 - Sus experiencias con el gobierno, los partidos políticos,
 la burocracia, los parlamentarios.
 - c. Sus anhelos contenidos en el Plan de Gobierno.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

5. Los estudios sobre cultura política han comprobado empíricamente que la seguridad económica tiende a favorecer el sentido de satisfacción con la vida

- a. Si.
- b. No.

Una vez realizada la autoevaluación, lo invito a revisar sus aciertos en el solucionario. Si identifica algún error, revise nuevamente el contenido de estudio. ¡Muchos éxitos en su prueba de segundo bimestre, está cada vez más cerca de la meta!

Ir al solucionario



4. Solucionario

| Autoevaluación 1 | |
|------------------|-----------|
| Pregunta | Respuesta |
| 1 | С |
| 2 | a |
| 3 | b |
| 4 | a |
| 5 | b |
| 6 | a |
| 7 | С |
| 8 | a |
| 9 | b |
| 10 | a |

Ir a la autoevaluación Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

| Autoevaluación 2 | |
|------------------|-----------|
| Pregunta | Respuesta |
| 1 | a |
| 2 | b |
| 3 | С |
| 4 | b |
| 5 | b |
| 6 | a |
| 7 | a |
| 8 | С |
| 9 | a |
| 10 | С |

Ir a la autoevaluación

150

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

| Autoevaluación 3 | |
|------------------|-----------|
| Pregunta | Respuesta |
| 1 | b |
| 2 | a |
| 3 | b |
| 4 | С |
| 5 | a |
| 6 | b |
| 7 | С |
| 8 | a |
| 9 | b |
| 10 | a |

Ir a la autoevaluación

151

Autoevaluación 4

Pregunta

1 a
2 b
3 c
4 c

а

а

С

b

С

а

5

6

7

8

9

10

Ir a la autoevaluación Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 5

Pregunta

1 a
2 b
3 c
4 a
5 a

Ir a la autoevaluación Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 6 Pregunta Respuesta 1 2 а 3 b 4 b 5 b 6 b 7 а

> Ir a la autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

| Autoevaluación 7 | |
|------------------|-----------|
| Pregunta | Respuesta |
| 1 | a |
| 2 | b |
| 3 | a |
| 4 | С |
| 5 | a |
| 6 | С |
| 7 | b |
| 8 | a |
| 9 | b |
| 10 | a |

Ir a la autoevaluación

155

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

| Autoevaluación 8 | |
|------------------|-----------|
| Pregunta | Respuesta |
| 1 | С |
| 2 | b |
| 3 | a |
| 4 | a |
| 5 | b |
| 6 | a |
| 7 | С |
| 8 | a |
| 9 | С |
| 10 | b |

Ir a la autoevaluación

156

Autoevaluación 9

Pregunta

1 a
2 c
3 a

4 b
5 a
6 c
7 a
8 c
9 a
10 b

Ir a la autoevaluación Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 10

Pregunta

1 b
2 c
3 a
4 c
5 a
6 a

С

b

С

а

7

8

9

10

Ir a la autoevaluación Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 11 Pregunta Respuesta 1 b 2 а 3 b 4 а 5 а 6 b 7 b 8 а 9

Ir a la autoevaluación

10

а

С

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Autoevaluación 12

Pregunta

Respuesta

1 a
2 c
3 a
4 b
5 a

Ir a la autoevaluación Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas



5. Glosario

Α

ABSTENCIONISMO: en términos generales, se define como la no participación de los ciudadanos en los diferentes eventos de la vida política de un país; se puede manifestar de manera muy concreta cuando aquellos no ejercen su derecho ni cumplen con la obligación cívica de votar en los procesos electorales, o bien mediante una actitud pasiva y apática ante los diferentes actos y actividades políticos. Es uno de los indicadores más importantes de la participación política. Se considera una disfunción del sistema democrático. Los estudios del abstencionismo presentan problemas de medición, contenido, observación e interpretación. La acepción más generalizada del abstencionismo es la que se refiere a los procesos electorales y se mide por la diferencia entre el número de ciudadanos empadronados y el total de votos efectivos; en ocasiones también se le suma a esta diferencia, el total de personas en edad de votar que no se registraron, ya que ésta, también es una modalidad del abstencionismo. La cantidad resultante se expresa en porcentajes. Se considera causas comunes del abstencionismo: el desacuerdo y rechazo a la política gubernamental; el carácter antidemocrático del sistema electoral y las propuestas poco interesantes de los diferentes partidos o de sus candidatos.

ANARQUISMO: significa la liberación de todo poder superior, ya sea este de orden ideológico, político, jurídico, económico o social. Es, por lo tanto, un movimiento que asigna tanto al hombre individual como a la colectividad el derecho de usufructo de toda libertad,

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

sin ser oprimidos y encontrando únicamente los obstáculos que presenta la propia naturaleza. El momento de partida del pensamiento anárquico es la obra Enquiry concerning political justice de William Godwin. El anarquismo, luego de su elaboración en los últimos años del siglo XIX y los comienzos del XX, tiene como connotación la lucha habitual contra toda represión violenta agregó aquélla contra la represión psicoideológica de las sociedades de masas, en las cuales el hombre está enajenado.

В

BUROCRACIA: en sociología como en la ciencia administrativa y, especialmente, las de administración pública la burocracia son una organización o estructura organizativa caracterizada por procedimientos explícitos y regularizados, división de responsabilidades y especialización del trabajo, jerarquía y relaciones impersonales. En principio el término puede referirse a cualquier tipo de organización, por ejemplo: empresas privadas, públicas, sociales, con o sin fines de lucro, etc. Una burocracia hipotéticamente y en forma ideal constaría de varias capas de dirección o acción, organizadas jerárquicamente, al nivel adecuado o apropiado de las cuales se dirigirían la toma de cualquier decisión. Una segunda característica de las burocracias, particularmente de las de gobierno, es la contratación y alocución o remoción de personal (funcionarios) de acuerdo a criterios explícitos y relevante al desempeño de funciones (es decir, no esta relacionada con asuntos personales). En este tema destacan los estudios de Marx v Engels, así como los del sociólogo Weber.

C

CIENCIA POLÍTICA: conocida también como politología, es una ciencia social que desarrolla su campo de estudio tanto en la teoría como en la práctica de políticas y la descripción y análisis de sistemas y comportamientos políticos. Significa no abandonarse a la creencia del vulgo y no lanzar juicios de valor sobre la base de datos



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

no atinados. En una palabra, remitirse a la prueba de los hechos; es decir, estudiar la repetición de fenómenos en el terreno de la política, a semejanza de lo que ocurre en las ciencias numéricas. Por tanto, el estudio de la política es lo observable. En general no está referido a lo que debería ser la política como tipo ideal o conducta deseada; esa área dentro de la teoría política es característica de la filosofía política. Tampoco es el estudio de los elementos formales de la política como lo son las leyes, su formación y las intenciones de éstas, tarea de la jurisprudencia. La ciencia política tiene en cuenta el comportamiento político efectivo y observable de las personas y las sociedades, así como de sus estructuras y procesos. Sus niveles de teorización son el descriptivo, el explicativo y el interpretativo. La ciencia política es una disciplina relativamente reciente, cuyo nacimiento (al menos en lo que concierne a la ciencia política moderna) se puede situar en el siglo XVI con Nicolás Maguiavelo. El término ciencia política fue acuñado en 1880, por Herbert Baxter Adams, profesor de historia de la Universidad Johns Hopkins. Aunque su verdadero desarrollo como disciplina científica es posterior a la Segunda Guerra Mundial, antes de dicho periodo se asociaba al estudio de la jurisprudencia y la filosofía política. Otros autores afirman que el término Ciencia Política es propuesto por Paul Janet, quien lo utiliza por primera vez en su obra Historia de la Ciencia Política y sus relaciones con la Moral escrita a mediados del siglo XIX.

COMUNISMO: como tradición política e ideológica surge durante el gobierno del Directorio (1795-1799) en la Francia revolucionaria. Es durante este gobierno de tinte reaccionario que Babeuf llevara a cabo la "Conspiración de los Iguales", la primera acción revolucionaria llevada a cabo en nombre de una ideología comunista. El babeuvismo proponía la eliminación de la propiedad privada, la instauración de la propiedad comunitaria para asegurar la única y verdadera igualdad, no solo política, sino también económica. El movimiento claro está fue salvajemente reprimido, si bien su pensamiento resistirá el paso del tiempo y engendrará



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

la mayoría de los comunismos posteriores. El comunismo puede ser entendido de varias maneras, que han cambiado y se han diversificado a lo largo de la historia: a) Es un movimiento político cuyos principales objetivos son el establecimiento de una sociedad sin clases sociales, basado en la propiedad social de los medios de producción, la abolición de la propiedad privada de los mismos, y busca llevar a la clase trabajadora al poder, logrando así la abolición del estado al asumir la clase trabajadora todas sus funciones; b) A esta sociedad sin clases, que se tiene como ideal y fin último, se la llama comunismo; c) Es la fase acabada del socialismo. d) Existen, por último, doctrinas teóricas no marxistas también denominadas comunistas.

CLASE SOCIAL: es un tipo de estratificación social en el que la posición social de un individuo se determina básicamente por criterios económicos, a diferencia de las anteriores formas de clasificación social basadas en castas y estamentos. El sistema de clases es típico de las sociedades industriales modernas. En Carlos Marx las clases sociales aparecen como antagónicas en un contexto histórico de conflicto cuyo eje central es el materialismo dialéctico. La materialidad. Para este autor, en la sociedad capitalista el capital está repartido de forma desigual entre las dos grandes clases (proletariado y burguesía).

COTIDIANIDAD: la vida diaria es un tejido de relaciones y representaciones que nos aferran a lo existente de múltiples maneras, que impiden la captación de un horizonte. Lo cotidiano se nos revela primeramente como un marco de representaciones, de relaciones con las cosas y con los demás. Como un "mundo intrincado de intereses" que informan las actividades particulares y en virtud de las cuales vamos reconociendo y señalando lugares y asuntos comunes y todo ello a pesar de los múltiples "mundos culturales" en los que estamos absortos por nuestra actividad específica. A todo ello debemos agregar la influencia de toda una compleja red de sistemas de reconocimiento, comunicación,



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

simbolización a través de los cuales somos asimilados, identificados y adscritos a un determinado grupo social y cultural.

D

DERECHO INTERNACIONAL: es el conjunto de principios y normas que regulan las relaciones de los estados, y otros sujetos de derecho internacional, y que son representados por su servicio diplomático. Está integrado por acuerdos entre estados –tales como tratados internacionales (denominados tratados, pactos, convenios, cartas), memoranda, intercambio de notas diplomáticas, enmiendas, anexos y protocolos de tratados, entre otros— como también por la costumbre internacional, que se compone a su vez de la práctica de los Estados que éstos reconocen como obligatoria, y por los principios generales del derecho.

DEPENDENCIA: en sentido político la dependencia es una situación de sujeción en la que se encuentra una entidad estatal o una comunidad nacional, de otra entidad estatal, de modo tal que su voluntad se encuentra anulada o limitada para tomar decisiones fundamentales. De acuerdo al tipo de sujeción se distingue entre dependencia política propiamente dicha, dependencia económica, y dependencia cultural.

DEMOCRACIA: en sentido estricto la democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que les confieren legitimidad a los representantes. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales. Hay democracia directa cuando la decisión es adoptada directamente por los miembros del pueblo. Hay democracia indirecta o representativa cuando la decisión es adoptada por personas reconocidas por el pueblo como sus representantes. Por último, hay democracia participativa cuando se

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

aplica un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas o cuando se facilita a la ciudadanía amplios mecanismos plebiscitarios. Estas tres formas no son excluyentes y suelen integrarse como mecanismos complementarios.

Ε

EMPRESA TRASNACIONAL: empresa que, operando en varios países a través de filiales que pueden ser jurídicamente independientes, tiende a maximizar sus beneficios -o a cumplir cualquier otro objetivo propuesto- bajo una perspectiva global de grupo, y no en cada una de sus unidades jurídicas aisladas.

ESTRUCTURALISMO: es un método que surge para tratar de superar aquellas deficiencias observadas en otras escuelas con la pretensión de alcanzar una explicación de la lógica de las organizaciones sociales en su dimensión sincrónica sin olvidar la dimensión diacrónica. La metodología del estructuralismo se debe particularmente a la lingüística desarrollando la noción de estructura. El estructuralismo abre la segunda mitad del siglo y sirve para señalar el comienzo de la modernidad. En este sentido, resulta esencial el aporte de LeviStrauss en tanto enfatiza la estructura mental que subyace a las instituciones y que estaría determinada por el funcionamiento específico del cerebro humano.

En esta línea, los hechos sociales podrían entenderse como procesos de comunicación definidos por reglas, algunas de estas conscientes (aunque solo superficialmente ya que pueden estar ocultando aspectos de la realidad) y otras a un nivel profundo, a un nivel inconsciente. En definitiva, esto significa que existe un orden significante tras el desorden aparente y que las estructuras operan en un nivel inconsciente y a la vez universal común a todos los "moldes" humanos del inconsciente. El análisis estructural no es una esquematización superficial sino la comprensión

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

profunda de la realidad objetiva y supone comprender la actividad inconsciente observando cada institución o cada fenómeno social en sus diferentes manifestaciones para descubrir las reglas ocultas. Materialismo histórico. - Es un marco teórico para explicar desarrollos y cambios en la historia humana a partir de factores prácticos, tecnológicos o materiales, en especial el modo de producción y las limitaciones que éste impone al resto de los aspectos organizativos (aspecto económico, jurídico, ideológico, político, cultural, etc.). Para el materialismo histórico las condiciones materiales objetivas son los factores principales de cambio social, jurídico y político, y es en los factores materiales de ese tipo donde deben buscarse las causas últimas de los cambios.

ESTADO: se define como a la autoridad suprema existente dentro de un territorio que está capacitada para ejercer poderes soberanos, tanto normativos como los que se valen de la violencia legítima sobre los habitantes de ese espacio territorial. Es decir, el poder del estado es el poder supremo de la sociedad, el que se coloca por encima de los demás, como el material o económico. Es decir, se trata de una organización del poder dentro de un conjunto social determinado, con una estructura económica, una ideológica y con una serie de aparatos institucionales y de normas jurídicas destinadas a regular el funcionamiento de la sociedad.

F

FEUDALISMO: sistema contractual de relaciones políticas y militares entre los miembros de la nobleza de Europa occidental durante la alta edad media. El feudalismo se caracterizó por la concesión de feudos (casi siempre en forma de tierras y trabajo) a cambio de una prestación política y militar, contrato sellado por un juramento de homenaje y fidelidad. Pero tanto el señor como el vasallo eran hombres libres, por lo que no debe ser confundido con el régimen señorial, sistema contemporáneo de aquél, que regulaba las relaciones entre los señores y sus campesinos. El feudalismo



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

unía la prestación política y militar a la posesión de tierras con el propósito de preservar a la Europa medieval de su desintegración en innumerables señoríos independientes tras el hundimiento del Imperio Carolingio.

G

GOBIERNO: en una primera aproximación, y de acuerdo con uno de los significados que tiene el término en el lenguaje político corriente, se puede definir el gobierno como el conjunto de las personas que ejercen el poder político, o sea que determinan la orientación política de una cierta sociedad. Es necesario añadir, sin embargo, que el poder de gobierno, estando ordinariamente institucionalizado, sobre todo en la sociedad moderna, está asociado normalmente a la noción de estado. En consecuencia, con la expresión "gobernantes" se entiende el conjunto de las personas que gobiernan el estado y con la de "gobernados" el grupo de personas que están sujetas al poder de gobierno en un área estatal. Sólo en casos excepcionales, o sea cuando las instituciones están en crisis, el gobierno tiene carácter carismático y su eficacia depende del prestigio, del ascendiente y de las cualidades personales del jefe de gobierno. Existe, por lo tanto, una segunda acepción del término gobierno que se apega más a la realidad del estado moderno, y que ya no indica solamente el conjunto de las personas que detentan el poder, sino el conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder. En este sentido. Constituye un aspecto del estado. En efecto, entre las instituciones estatales que llevan a cabo la organización política de la sociedad y que, en su conjunto, constituyen lo que de ordinario se define como régimen político, las que tienen la tarea de manifestar la orientación política del estado son los órganos de gobierno. (Diccionario de Política -Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino)

GRUPO DE PRESIÓN: es una organización social con un objetivo o intereses propios de los integrantes de esta, cuya obtención implica

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

influir en las decisiones de las masas para colocar estas a su favor. Los grupos de presión utilizan los medios a su alcance buscando la manera de dominar la opinión pública. Las cuales, a su vez, cuando han adoptado la ideología de estos grupos inevitablemente continúan difundiendo la ideología hacia otras personas. El objetivo de un grupo de presión se fundamenta en la búsqueda del control indirecto del poder para obtener beneficios lucrativos o morales, mediante ganancias económicas, estratégicas o religiosas para el mismo grupo de presión.

HEGEMONÍA: se denomina a la supremacía de una entidad sobre otras de igual tipo. Se puede aplicar a diversas situaciones con el mismo significado: una nación o bloque de naciones puede tenerla, gracias a su mayor potencial económico, militar o político, y que ejerce sobre otras poblaciones, aunque estas no la deseen. Por hegemonía mundial se entiende el dominio del mundo por parte de una sola nación o un grupo de naciones.

IDEOLOGÍA: amplio sistema de conceptos y creencias, muchas veces de naturaleza política, que defiende un grupo o un individuo.

ILUSTRACIÓN: se entiende como Ilustración a un movimiento intelectual que tiene como bases un conjunto de ideas filosóficas que enfatizan la confianza en la razón como solución de muchos de los males de la humanidad. La razón aplicada a través de los conocimientos científicos difundidos gracias a la educación (los ilustrados creen en la necesidad de alfabetizar al conjunto de la población) se convierte en una herramienta esencial para el progreso de la humanidad. La confianza en el uso de la razón, la defensa de las libertades individuales y de la tolerancia religiosa y el optimismo ante el futuro, son rasgos característicos de muchos de los llamados ilustrados.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

IUSNATURALISMO: la idea iusnaturalista es una respuesta filosófica al problema del Derecho; de ahí que su historia se inserte en la historia de la filosofía. La idea de que por encima de las leyes humanas existen unos principios superiores va estaba presente en el pensamiento griego, y no ha dejado de ser una constante histórica. Su carácter filosófico hace que sea dispar, diversa y cambiante. El Derecho Natural es un auténtico derecho con las implicaciones socioculturales que ello conlleva, tiene condición de leyes morales, en cuanto que pretenden quiar la conducta humana en el seno de la convivencia social. Esto es en sentido amplio. En sentido concreto, se trata de referencias normativas, pero no jurídicas. La filosofía racionalista dominó Europa a partir del Renacimiento. Supone, ante todo, un cambio de mentalidad. Sus presupuestos básicos aluden a un principio de necesidad (el universo tiene una estructura necesaria, esto es, racional), no hay azar ni contingencia (y por extensión, lo más necesario es la matemática), separación entre filosofía y teología. Se produce una revalorización de las ciencias naturales: Kepler, Galileo, Newton, Pascal, Copérnico. Todo ello contribuye a componer la idea de Progreso. Como postulados básicos señala: Desvinculación del Derecho natural respecto a Dios; Status naturalis y status civilis: Lo primero se define como el estado de naturaleza del hombre previo a su convivencia político-social; y pactismo: El paso de un estado a otro se explica por la teoría del pacto social; Naturaleza empírica del hombre;

L

LIBERALISMO: doctrinario económico, político y hasta filosófico que aboga como premisa principal por el desarrollo de la libertad personal individual y, a partir de ésta, por el progreso de la sociedad. El liberalismo es un sistema filosófico, económico y de acción política, que promueve las libertades civiles y el máximo límite al poder coactivo de los gobiernos sobre las personas; se opone a cualquier forma de despotismo y es la doctrina en la que se fundamentan el gobierno representativo y la democracia



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

parlamentaria. Aboga principalmente por: 1) El desarrollo de las libertades individuales y, a partir de ésta, el progreso de la sociedad; 2) El establecimiento de un Estado de Derecho, en el que todas las personas, incluyendo aquellas que formen parte del gobierno, están sometidas al mismo marco mínimo de leyes.

M

MATERIALISMO DIALÉCTICO: esta corriente filosófica define la materia como el sustrato de toda realidad objetiva (física) y subjetiva (el pensamiento) e interacción de la misma, emancipa la primacía e independencia de la materia ante la conciencia y lo 159 espiritual, declara la cognoscibilidad del mundo en virtud de su naturaleza material, y aplica la dialéctica —basada en las leyes dialécticas propuestas por Engels— para interpretar el mundo. El materialismo dialéctico es uno de los tres componentes—la base filosófica—del comunismo marxista-leninista Denominado "Diamat", el materialismo dialéctico fue también la filosofía oficial de la ex Unión Soviética.

MONARQUÍA PARLAMENTARIA: es el sistema político, en el que el rey o monarca ejerce la función de jefe del Estado bajo el control del poder Legislativo (Parlamento) y del poder Ejecutivo (Gobierno). Las normas y decisiones emanadas de las distintas Cámaras parlamentarias regulan no sólo el funcionamiento del Estado sino también la actuación, funciones y poderes del monarca. En la mayoría de las monarquías parlamentarias actuales la autonomía y poderes del monarca están muy limitados y recortados, pudiendo el Parlamento en cualquier momento tomar decisiones que obliguen a su cumplimiento por parte del Rey. Las excepciones a estas limitaciones generalizadas son puras reminiscencias históricas que se mantienen por tradición en algunas monarquías más antiguas, aunque normalmente se refieren a temas de poca trascendencia para la vida política del país. La toma efectiva de decisiones se mantiene en el Gobierno y en las distintas cámaras de



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

representación parlamentaria, que en una monarquía parlamentaria son considerados los depositarios de la soberanía popular.

0

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL: (ONG) es una entidad de carácter privado, con fines y objetivos humanitarios y sociales definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de los organismos internacionales. Jurídicamente adopta diferentes estatus, tales como asociación, fundación, corporación y cooperativa, entre otras formas. Al conjunto del sector que integran las ONG se le denomina de diferentes formas, tales como sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario, economía social, tercer sector y sector social. Su membresía está compuesta por voluntarios. El financiamiento de actividades, generalmente, proviene de diversas fuentes: personas particulares, Estados, organismos internacionales, empresas, otras ONG, etc. Las ONG tienen como radio de acción desde un nivel local a uno internacional. Cubren una gran variedad de temas v ámbitos que definen su trabajo v desarrollo. Dichos temas están relacionados con ayuda humanitaria, salud pública, investigación, desarrollo económico, desarrollo humano, cultura, derechos humanos, transferencia tecnológica, ecología, etc. No tratan de reemplazar las acciones de los Estados u organismos internacionales en sus correspondientes países sino de cubrir y ayudar en aquellas áreas en las cuales no existen política sociales o económicas, o bien cuando estas políticas resultan insatisfactorias para algunos grupos de la sociedad. También denuncian las infracciones de los gobiernos, la corrupción y los abusos. Han existido aproximadamente desde el siglo XIX. Una de las más antiguas es la Cruz Roja. El reconocimiento formal de las ONG es a partir del artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas (1945). A nivel local o nacional pueden ser creadas para ayudar a los niños de la calle, alfabetización, superación de la pobreza, facilitar el acceso a vivienda y bienes, realizar investigación social, educación



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

popular, defensa del medio ambiente, defensa de los derechos de los consumidores, ayuda social, promoción cultural, integración social, entre muchas otras

POLÍTICA: concepto que sirve para denominar genéricamente la actividad desarrollada por el hombre de forma interesada, con una justificación ideológica y fijando el horizonte final en la consecución de unos determinados objetivos globalmente válidos para toda la colectividad. (Ignacio Molina, Diccionario de Ciencia Política)

PODER: concepto que expresa la energía capaz de conseguir que la conducta de los demás se adapte a la voluntad propia, es una influencia sobre otros sujetos o grupos que obedecen por haber sido manipulados o atemorizados con una amenaza de empleo de la fuerza o por simple persuasión. El poder es político cuando se ejerce en un marco donde la coerción es legítima o la recompensa por la obediencia tiene que ver con beneficios previstos por la comunidad. (Ignacio Molina, Diccionario de Ciencia Política)

PARTIDO POLÍTICO: asociación voluntaria de individuos que comparten un conjunto de principios o valores plasmados en un proyecto común de política arquitectónica. Canalizan y dan expresión política a intereses sectoriales. Permiten unificar criterios ante las discrepancias respecto a los fines de la comunidad y a los medios para alcanzarlos. Hacen a la esencia de la política porque forman parte de la faz agonal. Su fin inmediato, propio y exclusivo es acceder a los cargos públicos o al menos influir en los procesos de toma de decisiones. Su medio de acción es la competencia electoral. Deben tener cierta perdurabilidad en el tiempo lo que supone la existencia de una organización estable y jerárquica (distribución de tareas y responsabilidades).

R

RÉGIMEN: por r. político se entiende el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

valores que animan la vida de tales instituciones. Las instituciones por un lado constituyen la estructura organizativa del poder político, que selecciona a la clase dirigente y asigna a los diversos individuos comprometidos en la lucha política su papel. Por otro lado, las instituciones son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y hacen de tal modo posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder y del ejercicio del poder y de las actividades sociales vinculadas a este último.

S

SISTEMA POLÍTICO: término usualmente utilizado para designar la plasmación organizativa del conjunto de interacciones estables a través de las que se ejerce la política en un contexto limitado. Es un concepto similar al de régimen político, por cuanto alude a la estructura y al funcionamiento de los poderes público, pero con una connotación más dinámica y compleja.

SOCIALISMO: es una ideología de economía política que designa aquellas teorías y acciones políticas que defienden en principio un sistema económico y político, basado en la propiedad o posesión democrática de los sistemas de producción, su control administrativo colectivo, no-estatal o estatal, y del control democrático de las estructuras políticas civiles por parte de los ciudadanos. Por ello el socialismo se asocia, sin ser necesariamente, a ideas que van desde la búsqueda del bien común y la igualdad social hasta el socialismo de Estado o el intervencionismo, definiciones de socialismo o de sus métodos que pueden variar drásticamente según el interlocutor.

SISTEMA ELECTORAL: en una definición general podemos decir que el sistema electoral es: Un sistema de normas y procedimientos para convertir votos en escaños. Tomando esta definición debemos tomar dos variables esenciales del concepto la primera es los sistemas de normas y procedimientos y la otra es la conversión de



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

votos en escaños. Dentro de este sentido los sistemas electorales pueden ser competitivos, cuando estos son libres y plurales. La pluralidad quiere decir que existen dos o más partidos que compiten por el poder político. La libertad quiere decir que no exciten presiones para que los ciudadanos voten. También los sistemas pueden ser semicompetitivos, este caso se da cuando no existe libertad y si existe pluralidad o cuando existe pluralidad pero no existe libertad. También existen sistemas no competitivos, cuando no existe ni pluralidad ni libertad lo cual condiciona la existencia de democracia

SOCIEDAD CIVIL: a lo largo de su historia ha conocido un cambio completo de su sentido. Desde la Antigüedad al siglo XVII, al oponerse la sociedad al Estado de naturaleza, significa toda sociedad políticamente organizada. Procedentes del latín, los términos civitas, societas civilis e incluso res pública serán durante mucho tiempo sinónimos. Sólo después de la Revolución francesa y la concepción unitaria del Estado - nación que ella impuso, la noción de sociedad civil se opone al Estado, para significar lo que depende del dominio privado, de la sociedad sin Estado. Dominique Colas propone una definición operativa de la sociedad civil. «Designa la vida social organizada según su propia lógica, principalmente asociativa, que asegura la dinámica económica, cultural y política».

Τ

TELEOLOGÍA: proviene de los dos términos griegos Télos (fin, meta, propósito) y Logos (razón, explicación). Así pues, teleología puede ser traducido como «razón de algo en función de su fin», o «la explicación que se sirve de propósitos o fines». O en términos de doctrina filosófica el estudio de las causas finales. Usos más recientes lo definen simplemente como la atribución de una finalidad u objetivo a procesos concretos.

TEORÍA POLÍTICA: subdivisión de la ciencia política que se ha ocupado tradicionalmente de las ideas expresadas por los filósofos



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

políticos, no sólo sobre el funcionamiento de la política sino, cómo debería funcionar. (Diccionario Encarta).

TEORÍA DE LAS ÉLITES: élite, -como todas las palabras- se ha transformado a través de la historia, adquiriendo diferentes acepciones. "El término francés élite es el sustantivo correspondiente al verbo elire (escoger) y hasta el siglo XVI, fue tan solo choix (elección, acción de escoger)" (Ferrando, 1976, p. 7). En el siglo siguiente adquirió más que todo un sentido comercial, para designar a los bienes de calidad especial y fue en el siglo XVIII, cuando se empezó a determinar mediante esta palabra a algunos grupos sociales y, con tal sentido pasó al inglés. Elite empezó a constituirse en el significado que hoy es usual durante la Belle Epoque, y se difundió extraordinariamente al socaire de la boga de los autores "Maquiavelistas" en el primer tercio del siglo XX. Así entonces, en el amplio sentido, se indicaba con esta palabra a quienes tenían las más altas aptitudes frente al promedio general y, en un sentido más restringido, se refería al grupo que G. Mosca denominó "clase política". Más tarde W. Pareto, hace una distinción entre "Elite no gobernante" y "Elite gobernante", que ejerce el control efectivo del poder. En este sentido se suele asimilar élite a la "clase dominante" o de oligarquías, como lo hizo R. Michels. Los teóricos clásicos de las élites, Mosca, Pareto y Michels.

U

UTOPÍA: plan, proyecto, doctrina o sistema optimista que aparece como irrealizable en el momento de su formulación. Es decir, entiende la utopía como aquel plan, proyecto, doctrina o sistema óptimo o conveniente, que aparece como quimérico desde el punto de vista de las condiciones existentes en el instante de su enunciación. No obstante, realizando un recorrido más extenso y detallado por sus connotaciones sociológicas, las utopías, concebidas como proyectos de ciudades ideales, visiones de fundamento ético o estados de perfecto orden, son también,



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

al mismo tiempo, creadoras de ideologías activas, imágenes estimulantes e inspiradoras de acciones concretas, capaces de modificar la realidad existente. Por otro lado, las utopías son, o por lo menos intentan serlo, sistemas racionales capaces de concebir nuevos modos de organización social. En cualquier caso, implican siempre una voluntad de trascender lo existente y son, a la vez, una evasión del presente y una crítica de ese mismo al compararlo con lo que podría ser. Por eso todas ellas pretenden encarnar, como dice M. Buber, "la visión de lo justo en un tiempo perfecto"



6. Referencias bibliográficas

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Código de la Democracia. (2009)

Ley Orgánica de Comunicación. (2013)

Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E. (2004). Biografía de Max Weber. En Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea. Barcelona (España). Recuperado de https://www. biografiasyvidas.com/biografia/w/weber_max.htm el 8 de julio de 2020.

Weber, M. (1995) Max Weber. Una biografía. Alfons el Magnànim.

Freund, J. (1973) Sociología de Max Weber, Península.

Weber, Max (2015). Weber's Rationalism and Modern Society.

Translated and Edited by Tony Waters and Dagmar Waters
(New York: Palgrave Macmillan).

Cobo Bedía, R. (1996). Marianne Weber: Max Weber. Una biografía. Sociológica. Revista de pensamiento social, 1996, 1: 181-185. ISSN 1137-1234.

Parsons, T., Jiménez Blanco, J., & Pèrez, C. (1976). El sistema social. Revista de Occidente. Hobbes entre líneas. Durkheim, Émile (1858-1917). Editorial Interzona.Buenos Aires, 2018. Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Las reglas del método sociológico y otros escritos. Durkheim, Émile (1858-1917).

Alianza Editorial. Madrid, 2016. Escritos políticos. Durkheim, Émile (1858-1917). Editorial Gedisa. Barcelona, 2011.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas